

Deportes. Pág. 12

Climb Fest 2026 comenzó en el Puente Pedro de Valdivia con 150 competidores



Valparaíso. Pág. 12

Selección de Básquetbol Sub-13 avanzó a la semifinal de Nacional



Cultura. Pág. 16

En Lago Ranco inauguraron una muestra inspirada en la flora y fauna

Diario austral

REGIÓN DE LOS RÍOS

www.australdelosrios.cl

Sábado
14 de febrero de 2026

\$ 600

Valdivia / Chile
Año XLIV / N° 15.890

Operativo nocturno de PDI en varias comunas terminó con 40 detenidos

Los Ríos. Trabajo se desarrolló entre jueves y viernes y fue destacado por autoridades.

Entre capturados hay tres imputados por un homicidio frustrado en fiesta de Coique.

Treinta y tres personas son de Valdivia y los restantes de la provincia de Ranco. Pág. 8

MIGUELA BUSTOS A. / UNONOTICIAS



SSLR destaca por baja en los tiempos de espera

Minsal. Los Ríos alcanzó uno de los mejores resultados a nivel país. Pág. 7



EMOTIVA CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA PRENSA
Jornada incluyó homenaje a exreporteros de Diario Austral. Pág. 9



Valdivianas

CAROLINA MOMBERG VALORA
trabajo con mujeres de la pesca. Págs. 2-3

UF HOY: \$ 39.711,29
UTM: \$ 69.611

DÓLAR COMPRADOR: \$ 844
DÓLAR VENDEDOR: \$ 884

SANTORAL HOY:
SAN VALENTÍN

EL TIEMPO
VALDIVIA



MÁX: 22°
MÍN: 11°

SUSCRIPCIONES
socios@australvaldivia.cl



REGIONALIDAD VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Valdivia
para Todos
2026

CAMPEONATO VÓLEY DUPLAS

VICENTE DROGUETT • FERNANDO QUINTERO • ENTRENADOR FELIPE GÓMEZ.



Sábado 14/02
10:00 a 20:00 hrs



Domingo 15/02
10:00 a 16:00 hrs.



Estadio Parque Municipal

Valdivianas

E ENTREVISTA. CAROLINA MOMBERG VIDAL, socia fundadora y directora ejecutiva de Fundación Somos Tribu:

“Cuando una mujer crece, crecen con ella su familia y también su territorio”

PRESENCIA.

Profesional lidera institución que trabaja con mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas de tres comunas de Los Ríos. Dice que en poco tiempo se han logrado cambios significativos que tienen que ver con el respeto, las relaciones humanas y el liderazgo.

Daniel Navarrete Alvear
daniel.navarrete@australvaldivia.cl

Que la ruralidad y la equidad de género terminaran siendo el campo de interés académico de Carolina Momberg no es casualidad. La socióloga nació en Osorno, pero fue criada en Futaleufú y pasó gran parte de su infancia entre esa comuna y Chiloé. Dice que algunos de sus primeros recuerdos son precisamente de haber estado en lugares pequeños y relativamente aislados.

Con el paso de los años su familia se trasladó a la Región de la Araucanía, a vivir en Lonquimay en la Provincia de Malleco, mientras ella estudiaba en la Universidad de la Frontera en Temuco. Ingresó a Sociología y se abocó a temas de género en contexto rural. Hizo su tesis de grado en base a la realidad de las mujeres temporeras del agro de la localidad de Copihue ubicada en la comuna de Retiro (Provincia de Linares, Región del Maule). Además postuló con éxito al Programa Servicio País siendo destinada a Lago Ranco donde vivió y trabajó por dos años con comuni-

dades rurales, comunidades indígenas, con infancias y particularmente con enfoque de género. Entonces se quedó en Los Ríos y comenzó a escribir un nuevo capítulo de una trayectoria que ha estado marcada, entre otras cosas, por contribuir a la generación de redes y al empoderamiento de las mujeres.

ESPECIALIDADES

Por haber llevado una vida en constante viaje por zonas alejadas de los centros urbanos y también por cuestiones familiares fue que finalmente Momberg terminó siendo lo que es en la actualidad.

“Hubo detonantes que son más personales, como el mirar la historia de mi linaje, de mis ancestras y de las ancestras de las mujeres que me rodean. También, el observar las brechas de género y el haber vivido situaciones difíciles y de desigualdad de género por el simple hecho de habitarme como mujer. Todas esas cosas me motivaron a estudiar para luego trabajar para y con las mujeres. Siempre he tenido la mirada puesta desde ese lugar, desde la equidad de género pro-



MOMBERG HA ESTADO VINCULADA TODA SU VIDA A LABOR SOCIAL Y A LAS REALIDADES DE ZONAS ALEJADAS.

ducto de la existencia de las brechas”, explica la también magíster en desarrollo social, quien reconoce a su mamá como fuente de inspiración.

“Es que desde pequeña siempre me inculcó eso de que al ser mujer podía hacer lo que

yo quisiera y habitarme como yo quisiera. El mensaje fue ‘no por ser mujer te tienes que quedar atrás del resto’. Siento que eran palabras relacionadas a algo que a ella le hubiese gustado cumplir y que es algo que no ocurrió en la historia de las

mujeres de mi familia. Mi mamá siempre me inspiró a hacer las cosas de una manera diferente. También me enseñó que mi red siempre van a ser mis amigas y otras mujeres”, aclara.

¿Qué tanto se hablaba a nivel pú-

Empoderamiento y trabajo conjunto entre mujeres

● En los últimos tres años el programa Somos Mar de Fundación Somos Tribu ha escalado desde el trabajo individual con mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas, hacia un trabajo colectivo. “Al principio nos enfocamos en fortalecer el autoconcepto de las mujeres y miramos el territorio y las acciones de conservación de la mar. En el segundo año diseñamos módulos de fortalecimiento socio afectivo y de resiliencia climática, de una manera colectiva. Y en el tercer año nos concentramos en proyectos en iniciativas colectivas y territoriales. Gracias a todo eso es que hoy tenemos mujeres que vendan más y mejor sus productos en la caleta, que tienen proyectos, que comparten sus ideas y que incluso, las que tienen más experiencia, se vuelven mentoras de las nuevas que entran al programa. Y entre todas participamos en la definición de temas que se abordarán cada temporada, acorde a necesidades y sugerencias del grupo”, dice Carolina Momberg. ☞

blico o en la academia sobre las brechas de género en aquellos años en que usted estudió en la universidad?

- Había interés en el tema, pero en la universidad no necesariamente había talleres o cursos especialmente enfocados en esas materias. Junto a un par de compañeras descubrimos varias autoras que nos comenzaron a gustar y nos iniciamos en lecturas de cierto tipo, aunque las diferencias de género no estaban tan instaladas en el curso. Con el tiempo fue algo que comenzó a estar mucho más presente.

Carolina Momberg también es magíster en Desarrollo Rural

(viene de la página anterior)

y psicóloga especialista en psicología transpersonal. Desde esos campos del conocimiento afinó más la mirada sobre cómo las mujeres son el pilar de la resiliencia territorial y climática, pese a que se ven enfrentadas a las mayores brechas. "Trabajar la temática socio afectiva, del autoconcepto y desde el empoderamiento personal, permite que las mujeres reconozcan su valor para así poder emprender e idear su comunidad. En general se trata de sanar las historias de abusos e infancias difíciles, generando avances distintos en aquellas mujeres que por ningún motivo se tienen que quedar atrás", explica.

EN LA COSTA

La profesional reconoce que siempre tuvo el interés de trabajar en un espacio diferente, no tradicional, que considere la perspectiva de género y a las mujeres como madres y emprendedoras. En esa búsqueda fue que conoció a la asistente social Francisca Arroyo, igualmente interesada en temáticas de justicia social.

Entonces crearon la Fundación Somos Tribu que también tiene a la abogada Pamela Milanca como socia fundadora y a la periodista Paulina Benavides como encargada de comunicaciones socio comunitarias.

¿Cuáles fueron las preguntas que motivaron establecer este nuevo espacio propio?

- Cómo nosotras, con todo este recorrido que tenemos, podemos acompañar a otras mujeres y comunidades a que estén en un mejor lugar, a que haya desarrollo territorial. En esas primeras conversaciones nos preguntamos qué podemos hacer para apoyar a otras. Mirarnos a nosotras y a nuestras ancestas nos sirvió mucho para comenzar a proyectar esa labor hacia terceras personas pensando siempre que la sanación y el desarrollo son cosas colectivas. De ahí que viene eso de llamarnos 'tribu', que es algo que remite a lo territorial.

Somos Tribu funciona desde 2017 con tres grandes líneas de acción: desarrollo rural, mujeres y comunidades; y medio ambiente. En ese contexto y con la fundación instalada en Valdivia es que surgió la posibilidad de realizar un taller de empoderamiento femenino con mujeres de la pesca en Los Molinos. La metodología consideró trabajo corporal, diálogo entre las participantes y un gran círculo de mujeres, todo lo cual fue observado por representantes de diversas insti-



SOMOS TRIBU TRABAJA CON MUJERES DE LA PESCA ARTESANAL Y ACTIVIDADES CONEXAS DE TRES COMUNAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

“

Por desafiante que parezca, efectivamente sí se pueden hacer cosas de manera colectiva, que resuenen, que te muevan el corazón, que las puedas llevar a un espacio técnico. Mi misión sigue siendo la misma de hace quince años cuando inicié mi carrera: ninguna mujer debe transitar su camino sola”.

“

Lo esencial es que exista una alianza público privada y el ánimo para ser parte de nuevas experiencias. Se debe entender que acá el trabajo es con seres humanos, independiente del cargo o la responsabilidad que puedan tener”.

tuciones que se interesaron en la propuesta. Entre ellas, la organización sin fines de lucro The Nature Conservancy TNC y las seremias de Economía y de La Mujer y Equidad de género, que pidieron apoyo para realizar un diagnóstico de las mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas de la Región de Los Ríos. Particularmente de Mariquina (Mehuín y Mississippi), Corral (Chaihuín, Palo Muerto y Huiro) y la costa de Valdivia (Los Molinos, Isla del Rey, Pino Huacho, Calfuco, e Isla Mancera).

SELLO PROPIO

Levantar información sobre la realidad local permitió a Somos Tribu crear su programa estrella: Somos Mar. Es la herramienta con la que se ha propiciado el establecimiento de espacios de transformación y de desarrollo social, económico y afectivo de mujeres y comunidades. Es financiado por TNC y se ejecuta en alianza con el sector público.

En el programa hay 60 mujeres de las tres comunas, de las cuales 55 son participantes constantes en temáticas como empoderamiento socio afectivo, mejora de la gobernanza, emprendimiento femenino, conservación marina y resiliencia climática.

¿Cómo era la realidad de este grupo de mujeres cuando iniciaron el trabajo con Somos Mar?

- Había mucha afectación en la dimensión socio afectiva. Había algunas que les costaba mucho expresarse en público y otras que venían de dinámicas de mucha violencia de género en contextos rurales y de la pes-



CUATRO PROFESIONALES SON LA BASE DE LA INSTITUCIÓN.

ca artesanal, que es un espacio históricamente muy masculinizado. Por lo tanto, tenían una dinámica de callar y no alzar la voz, de tener ciertas herramientas de comunicación, pero no integradas; de no poder articular lo que les ocurría, con lo que querían hacer para sus respectivos territorios.

¿Hubo resistencia al cambio?

- Hubo resistencia, pero a la forma distinta en que nosotras llegamos a integrarlas a una forma de trabajo distinta. Lo nuestro nunca ha sido hacer exposiciones con powe point con una audiencia sentada en fila y prestando atención. Entonces cuando te cambian ese clásico modelo de taller es cuando las cosas se vuelven un poco diferentes. Nuestra forma de integrarlas era esperarlas en un círculo, con un altar con elementos que representan al mar y al territorio en general.

¿De qué forma se ha logrado revertir la invisibilidad de la mujer en el rubro de la pesca?

- Más que solo en un rubro, hemos trabajado por revertir esa

invisibilidad general que existe de las mujeres en la historia. Hay algo que es fundamental y que tiene que ver con presentarnos desde nuestras ancestas, decir tu nombre y decir el nombre de tu madre y de tu abuela. Eso es una invitación a que cada cual pueda reconocer su linaje. Eso abre un espacio socio afectivo distinto. El vínculo es distinto. Y dejamos de ser un par de mujeres que capacitan a otras mujeres, sino que todo se vuelve un encuentro humano en el que las participantes integran sus historias, generando validación y activación de la voz y la energía femenina.

¿Es posible medir la efectividad de una metodología que implica aspectos propios del desarrollo personal y las relaciones humanas?

- Cuando ellas ingresaron al programa aplicamos una encuesta inicial de percepción, que la vamos repitiendo cada año. Eso permite observar cosas muy interesantes. Por ejemplo, al inicio el 30% de las mujeres que entraron decían que sí estaban

empoderadas y el 70% nos decía no saber muy bien qué es el empoderamiento, ni mucho menos la equidad de género. Algunas mujeres también dijeron no sentirse capaces de expresar su forma de pensar ni en sus comunidades ni en sus familias. Considerando aquello, la realidad actual es de un cambio absoluto. Hoy tenemos mujeres que levantan la mano, que opinan, que piden aparecer en la prensa contando sus vivencias. Han sido capaces inclusive de poner límites a situaciones de violencia. Acorde a nuestras mediciones es que podemos decir que un 70% de nuestras mujeres del Somos Mar, efectivamente son capaces de plantear firmemente y defender sus ideas con sus organizaciones y sus comunidades. El 80% de las mujeres conoce la Ley de Pesca con enfoque de género; y el 85% de las mujeres hoy en día sí se siente preparada para postular a un proyecto colectivo. Eso es muy bonito, porque se sienten preparadas para asumir una responsabilidad colectiva, para un proyecto que las involucra a todas, más que para algo que las resalte desde la individualidad.

La metodología de Somos Tribu sale del esquema de las intervenciones tradicionales que en algunos casos sigue usando el mundo público. ¿Cree que le falta modernización al Estado en ese sentido?

- Lo esencial es que exista una alianza público privada y el ánimo para ser parte de nuevas experiencias. Se debe entender que acá el trabajo es con seres humanos, independiente del cargo o la responsabilidad que puedan tener. Tal vez el problema de las políticas públicas, es que toman tiempo y en un gobierno que dura cuatro años, ese tiempo es insuficiente.

¿Cómo se siente con todo lo que han logrado con la fundación?

¿Cumplió con lo que alguna vez le dijo su madre de hacer lo que usted se proponga y no estar estancada por el hecho de ser mujer?

- Siento que se cumplió ese sueño de adolescente de trabajar con otras. Por desafiante que parezca, efectivamente sí se pueden hacer cosas de manera colectiva, que resuenen, que te muevan el corazón, que las puedas llevar a un espacio técnico. Mi misión sigue siendo la misma de hace quince años cuando inicié mi carrera: ninguna mujer debe transitar su camino sola. Porque cuando una mujer crece, también crecen su familia y su comunidad. Eso es muy potente. ☺

Opinión

E

Editorial

Camilo Henríquez, patriota valdiviano

Cada febrero recuerda a La Aurora de Chile. En Los Ríos tiene sentido especial.

Ayer fue celebrado el Día Nacional de la Prensa. Como cada 13 de febrero, la fecha recuerda el día de circulación del primer periódico nacional, La Aurora de Chile, fundado en 1812 por uno de los valdivianos más ilustres de la historia nacional, fray Camilo Henríquez González.

El sacerdote, dramaturgo, escritor, político, independentista y hombre marcado por la Ilustración, nació en una casona de calle Yungay el 20 de julio de 1769. Tempranamente se fue a Lima para prepararse como religioso y tomó contacto con los próceres patriotas, junto a quienes empujó la causa de la emancipación americana de la corona española. Pero lo hizo desde el movimiento cultural, la difusión de las ideas, la promoción de la educación y la libertad de expresión, que a su juicio eran la base del proceso. La creación de un periódico, entonces, fue la expresión de esa determinación. Para alcanzar su objetivo promovió la adquisición de una imprenta, la primera que llegaba oficialmente al país con un objetivo público y que fue comprada por el gobierno de José Miguel Carrera en 1811.

En ella se publicó el primer libro nacional: "Carta de un americano a un español" y luego La Aurora de Chile, que desde su número uno expuso ese afán intelectual libertario: "Está ya en nuestro poder, el grande, el precioso instrumento de la ilustración universal, la Imprenta [...] La voz de la razón, y de la verdad se oirán entre nosotros después del triste, é insufrible silencio de tres siglos [...] ¡Siglos de infamia, y de llanto!" decía la primera editorial. Cincuenta y ocho ediciones tuvo ese medio periodístico fundacional. Fue censurado por el mismo Carrera y Camilo Henríquez creó otro: El Monitor Araucano, que apareció en abril de 1813 y también le trajo problemas. De hecho, en junio de 1813 se promulgó el decreto que establecía la libertad de prensa, pero se excluía de esta actividad a los religiosos.

El padre del periodismo chileno falleció en 1825, en Santiago. El año pasado, en el bicentenario de su deceso, en Valdivia fue repuesta su imagen en la Plaza de la República. Frente a ese busto se desarrolló ayer la ceremonia, que puso una vez más en agenda una reflexión sobre la importancia de la prensa para el desarrollo de las regiones y del país.

C

Columna

Redes Sociales

Restringir el ingreso de menores de edad a redes sociales es una medida que ha tomado fuerza en distintos países, motivada por distintos factores que ponen en riesgo la seguridad y la salud del niño, niña o adolescente.

Entre los riesgos observados se encuentran: el ciberacoso, los depredadores sexuales, la exposición a material explícito y a otros contenidos que pueden causar un impacto negativo en la salud mental del menor.

En Australia recientemente se aprobó una nueva normativa que prohíbe las redes sociales a menores de 16 años, fórmula que, si bien ha recibido elogios y críticas, despierta un interés en otros países para regular la materia. De esta manera, un sector importante de naciones que componen la Unión Europea inició el trabajo legislativo, avanzando propuestas que podrían transformarse en una nueva normativa de protección del menor en entornos digitales. Paralelamente, en Estados Unidos, ya existe una regulación que exige la eliminación de cuentas a menores de 14 años, entre otras limitaciones.

Si bien, el límite de la edad varía entre las propuestas normativas

de los diferentes países, la gran mayoría está de acuerdo en que las plataformas de redes sociales deben someterse a mayores exigencias y cumplir con una serie de obligaciones necesarias para controlar el registro, ingreso y mantención de redes sociales para menores de edad.

Esta vía se considera como la más efectiva para evitar las situaciones que se pretenden prohibir, atendida la limitada capacidad del Estado para ejercer este control. Lo anterior no obsta a que exista un organismo gubernamental encargado de fiscalizar el cumplimiento de la normativa por las plataformas.

En paralelo, como parte de la agenda legislativa en la materia, se han promulgado dos iniciativas que protegen al menor frente a las amenazas del mundo digital: la ley que prohíbe el uso de teléfonos celulares en colegios y la nueva ley de protección de datos enfocada en menores.

Por estos motivos es que se requiere de una nueva regulación que establezca una prohibición efectiva, e imponga obligaciones de control a las plataformas de redes sociales, así como medidas para la protección de datos en cuentas creadas por menores que podrían ser eliminadas en caso de aprobarse esta iniciativa.



Gastón von Mühlenbrock Zamora
Diputado por Los Ríos

H

Humor

Por Aethos



F

Frases

"No conozco ni siquiera los presupuestos que hicieron en ese ministerio, pero creo que no se puede acusar o aparecer acusando sin que haya habido suficiente análisis de los temas, porque eso es lo único que hace daño, y menos todavía terminando un Gobierno..."

Carlos Montes, ministro de Vivienda
Sobre informe de Contraloría por megaincendios de Valparaíso

N

Archivo

40 años | 14 de febrero de 1986

Lago Ranco cumple 45 años

La comuna de Lago Ranco hoy comienza su celebración de los 45 años desde su fundación original. Con la presencia de la alcaldesa Natalia Álvarez se inauguraron las actividades planeadas para los siguientes tres días, con el show de coronación de la reina. Esperan alta participación de vecinos.

30 años | 14 de febrero de 1996

Levantán Centro Diurno

El Consejo de Defensa del Niño aportará entre 45 y 60 millones para la construcción del Centro de Rehabilitación Conductual, Cereco, que funcionara en Valdivia, ubicado detrás de la Subcomisaría Oscar Cristi Gallo de Avenida Francia. La idea es apoyar a los jóvenes.

20 años | 14 de febrero de 2006

Muestra culinaria en Corral

Desde hoy y hasta el 21 de febrero estará activa en Corral la quinta versión de la muestra campesina "Los sabores de nuestra tierra", que reúne a expositores de una gran cantidad de localidades rurales. La actividad busca difundir los atractivos turísticos de la comuna.

C Correo

Regreso del tren

● El titular del El Diario Austral de Valdivia, del día 11/02/25, dice: "Anuncian Regreso del Tren Turístico de Valdivia a Antihue", es la noticia del año.

De inmediato recordé a mi abuela materna, Tranquilina Martínez Avilés, oriunda de Runca, Máfil, pero afinada, desde que contrajo matrimonio en los años 25, en la localidad de Chapuco, Los Lagos. Enviudó joven y junto a sus hijos, dedicó su vida, como pequeña emprendedora, en distintas actividades agrícolas y finalmente a la elaboración de durmientes para FFEE. En esa época las "traviesas" o durmientes eran de 2,85 de largo y 6x10 de ancho, según ella misma.

Fueron elaborados en pellín, especialmente de robles; a punta de corvinas (serrucho para dos personas simultáneamente), hachas y azuelas.

Una vez fabricados, en forma brutal y sacrificada, se acopiaban, para que un Inspector de FFEE, los revisara: calidad y las medidas, en forma minuciosa. Por ejemplo de 500 durmientes, un porcentaje considerable eran rechazados.

Hoy, a pesar que el trazado, de Valdivia a Puerto Montt, fue creado hace 103 años, sin embargo los pasajeros pueden viajar tranquilos, porque la pesada máquina diésel (Tren turístico) y sus carros, pasarán sobre antiquísimos rieles y durmientes (impregnados), pero compactados, firmes y seguros (con el tiempo, muchos durmientes y líneas férreas han sido reemplazados).

Cuando camino, por la vía férrea de la estación de Máfil, la nostalgia me invade ¡cuánto sudor, lágrimas, manos



A Al vuelo

Abrir las cortinas, aprovechar la luz natural, preferir las ampollitas Led, no abusar del aire acondicionado, utilizar racionalmente la secadora; desconectar los artefactos electrónicos cuando no los esté ocupando. Esos son algunos de los consejos que entregó la empresa Saesa para hoy, cuando se conmemora el Día Mundial de la Energía.

Prensa Saesa

callosas, esfuerzo y sueños y vidas humanas, quedaron empapados en esos vetustos, consistentes y sólidos, durmientes, como robles apellinados!

En fin, nuestros abuelos, de Los Ríos, como en tantos otros lugares, fueron hombres de acero, por soportar distintos trabajos durísimos de campo, a manos limpias, balsas, montados a caballos y carretas con bueyes, bajo el inclemente, húmedo y lluvioso, clima Valdiviano.

*Luis Omar Sepúlveda Navarro
doncoyosepulveda@gmail.com*

PUSU y cambio cultural

● Hace 4 años, el 13 de febrero del 2022, celebrábamos la entrada en rigor de la primera parte de la Ley PUSU (plásticos de un solo uso).

Al fin las bombillas, los cubiertos, revolvedores plásticos y envases de

poliestireno expandido quedarían prohibidos y dejarían de contaminar. Pero 4 años después, aún nos siguen entregando estos mismos productos.

La frustración es evidente y con ello la preocupación sobre qué tan eficiente será la implementación de la última parte de esta ley, la cual después de un retraso y múltiples cambios, al fin comenzará a aplicarse.

Sin duda, uno de los principales problemas ha sido la falta de fiscalización, responsabilidad que recae en los municipios, quienes indican no contar con recursos para llevarlo a cabo.

Cabe mencionar que las multas van desde 1 hasta 5 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por cada producto entregado indebidamente.

Si bien la fiscalización es importante y podría ser un gran incentivo para su cumplimiento, el foco debe estar en la educación y el cambio cultural, algo que no se ha logrado.

Consumidores, locatarios e inclu-

so municipios aún desconocen el alcance de la ley y con ello, su correcta implementación. No saben cuáles son los materiales correctos y cómo identificarlos.

Es común ver cómo muchos emprendedores con ganas de sumarse, han cambiado sus envases plásticos por envases de "cartón", el problema es que no son de cartón solamente, son de polipapel, plástico más cartón, una mezcla que impide su reciclaje o compostaje. Entonces no es falta de interés o irresponsabilidad, es falta de herramientas.

Uno de los cambios que empezó a operar, es la prohibición de plásticos desechables en la venta de comida preparada, reemplazándose por plásticos certificados, los que muchas veces no se ven diferentes de los comunes, por lo que la certificación clara y visible será fundamental si queremos que no hayan errores y se cometan faltas.

Para que todos estos nuevos cambios sean viables, el trabajo colaborativo será importantísimo.

Para lograr un cambio cultural no basta más fiscalización. Necesitamos educación, para que los locatarios tengan las herramientas necesarias para elegir los productos correctos, informar a los consumidores sobre cómo gestionar los residuos y a los municipios, las capacidades técnicas para capacitar a las calmaras de comercios locales. El cambio debe ser colectivo, de lo contrario sólo será otra normativa que no cumple su objetivo.

*Carola Moya
Directora Fundación
Conexión Natural*

cartasaldirector@australvaldivia.cl

C Columna

*Jorge
Alvial Pantoja
Delegado
presidencial*



El regreso del tren

● Durante casi cuarenta años, el ramal ferroviario entre Antihue y Valdivia permaneció inactivo. Recuperarlo no fue un gesto de nostalgia, sino una decisión estratégica para devolver conectividad, identidad y proyección de desarrollo a la capital regional.

El proceso fue exigente. Trabajamos cerca de dos años junto al presidente del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Erick Martín, enfrentando complejidades técnicas y décadas de deterioro acumulado. La recuperación implicó una inversión cercana a los 1.500 millones de pesos y permitió concretar, el 10 de febrero, un viaje demostrativo exitoso acompañado por el ministro del Interior, Álvaro Elizalde.

Nada de esto habría sido posible sin la convicción persistente de la comunidad organizada, de las juntas de vecinos, agrupaciones patrimoniales y actores sociales que mantuvieron vivo el anhelo del tren. También fue clave el compromiso de los municipios, el respaldo transversal de los parlamentarios, coordinación del Gobierno y el apoyo del Gobierno Regional, que comprendieron que esta iniciativa superaba colores políticos y respondía a un objetivo común.

Ese día se anunciaron dos viajes turísticos en el marco de la Semana Valdiviana, los que registraron una altísima demanda en pocas horas.

Pero este no es solo un proyecto de transporte. Es una palanca de dinamización económica. El turismo ferroviario activa comercio local, gastronomía, servicios y empleo. El desafío ahora es consolidar lo avanzado y proyectarlo con responsabilidad. Hoy existen condiciones reales para planificar con visión de largo plazo, consolidar un ecosistema ferroviario regional: fortalecer el Mercado Estación como polo urbano y cultural en Valdivia; avanzar en la concreción del Museo del Vapor y proyectar trenes de cercanía que integren comunas, reduzcan brechas territoriales y fortalezcan la cohesión regional.

Porque cuando una región recupera sus rieles, no solo revive su historia. Traza, con decisión, el camino de su futuro.

C Columna

Valdivia, desafíos pendientes

● El pasado lunes 9 de febrero, Valdivia conmemoró un nuevo aniversario desde su fundación en 1552. Son más de cuatro siglos de historia marcados por la resiliencia, la identidad y una relación profunda con su entorno natural.

Pero los aniversarios no solo invitan a mirar el pasado; también nos obligan a reflexionar sobre el presente y, sobre todo, el futuro de la ciudad y de quienes la habitan.

Valdivia es hoy una comuna diversa y en transformación. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, más del 16% de su población corresponde a personas mayores, una proporción que seguirá aumentando en los próximos años. Este envejeci-

miento plantea desafíos urgentes en materia de salud, cuidados y acceso oportuno a servicios, especialmente en una región donde las enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes presentan tasas superiores al promedio nacional.

A ello se suma la necesidad de pensar la salud desde una mirada integral. La evidencia demuestra que factores como el entorno urbano, la calidad del aire, el acceso a áreas verdes y la conectividad influyen directamente en la salud de las personas. Valdivia, con su condición de ciudad fluvial y universitaria, tiene una oportunidad única para avanzar hacia un modelo de desarrollo que integre salud, medioambiente y planificación territorial.

Sin embargo, ese camino requiere un Estado presente y políticas públicas coherentes con la realidad local. No basta con crecer; es necesario hacerlo con equidad y con un enfoque de derechos. Desde el Congreso y desde la presidencia de la Comisión de Salud, creemos que fortalecer la atención primaria, mejorar la red de cuidados y avanzar en ciudades más saludables es una tarea impostergable.

Celebrar a Valdivia es también asumir el compromiso de cuidarla y de cuidar a su gente. Que este aniversario sea una oportunidad para renovar ese desafío colectivo, pensando en una comuna que honre su historia construyendo bienestar para las generaciones futuras.



*Patricio Rosas Barrientos
Diputado por Los Ríos*

Personas Mayores

En Río Bueno desarrollaron proyecto para fortalecer una vejez digna de los mayores

USS VALDIVIA. Alumnos y académicos de la Universidad San Sebastián trabajaron en el Condominio de Viviendas Tuteladas para reconstruir vínculos comunitarios con un enfoque de derechos.

Chile enfrenta un acelerado proceso de envejecimiento poblacional, lo que plantea nuevos desafíos en materia de vivienda, convivencia y bienestar para las personas mayores. En ese contexto se desarrolló el Proyecto Colaborativo de Vinculación con el Medio (VcM) Fortalecimiento de la red social de Personas Mayores del Condominio de Viviendas Tuteladas de la comuna de Río Bueno, iniciativa impulsada por la Universidad San Sebastián en la sede Valdivia.

El proyecto, liderado por Daniela Nova, académica de la carrera de Trabajo Social Avance, se implementó directamente con las personas mayores residentes del Condominio de Viviendas Tuteladas de Río Bueno (CVT), con el objetivo de abordar la falta de cohesión comunitaria y las dificultades de convivencia detectadas en ese espacio, ya que, como señaló la académica, "buscamos relevar una mirada de vejez activa y saludable, fortaleciendo la convivencia, la comunicación y el acceso a información sobre derechos, desde la autonomía y la dignidad de las personas mayores".

El proyecto significó una experiencia formativa clave para los estudiantes, al permitirles vincular su aprendizaje académico con una realidad social marcada por el envejecimiento de la población.

A través del trabajo directo con personas mayores, los estudiantes pudieron comprender la complejidad de este campo de intervención y el rol que tendrán como futuros profesionales. En ese sentido, Daniela Nova explicó que esta iniciativa buscó contribuir a "formar nuevas generaciones de futuros profesionales en un área de intervención que hoy es del todo necesaria, considerando el envejecimiento progresivo que experimenta el país".

El Condominio de Vivien-



COMUNICACIONES USS VALDIVIA.



COMUNICACIONES USS VALDIVIA.



COMUNICACIONES USS VALDIVIA.

67-94

años es el rango de edad de los 20 mayores que viven en Condominio de Viviendas Tuteladas de Río Bueno.

das Tuteladas de Río Bueno alberga a 20 personas mayores, de entre 67 y 94 años, muchas de ellas con redes familiares limitadas y en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En este contexto, los estudiantes participaron en el levantamiento de información inicial, el diseño de talleres y la ejecución de actividades orientadas a fortalecer la comunicación, la resolución pacífica de conflictos, el acceso a información sobre derechos y la participación comunitaria.



COMUNICACIONES USS VALDIVIA.

Para Clelia Espinosa, estudiante de Trabajo Social Avance de USS y participante del proyecto, la experiencia fue muy significativa, ya que "permitió valorar esta etapa de la vida no desde la lástima, sino desde el

aporte, reconociendo que las experiencias de las personas mayores son una base de aprendizaje para quienes venimos detrás". A su vez, destacó que el trabajo comunitario "fortalece el trabajo en equipo y

permite complementar las miradas profesionales desde un enfoque de crecimiento colectivo".

PERSONAS MAYORES

El trabajo cotidiano dentro del condominio ha sido fundamental para que el proyecto se sostenga en el tiempo. Desde su experiencia en el condominio, Constanza Molina, trabajadora social del CVT de Río Bueno, valoró especialmente el enfoque del proyecto, señalando que "a diferencia de intervenciones anteriores, que fueron más bien puntuales o externas, este trabajo se basó en la participación activa de las personas mayores, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y el sentido de comunidad", lo que permitió

“

Estamos convencidos que cuando universidad y territorio trabajan de manera colaborativa, es posible generar mejoras reales en la calidad de vida de las personas mayores...”

Daniela Nova
Académica Trabajo Social USS.

“

Esto nos permite valorar esta etapa de la vida, reconociendo que las experiencias de las personas mayores son una base de aprendizaje para quienes venimos detrás...”

Clelia Espinosa
Alumna Trabajo Social USS

fortalecer vínculos y generar acuerdos compartidos dentro del espacio comunitario.

Esta experiencia -que tributó a Programa Territorial Hito Más Personas Mayores Activas, de VcM- recogió aprendizajes de intervenciones previas desarrolladas por la Universidad en otros condominios de la Región de Los Ríos, apostando por una estrategia metodológica sostenida y replicable que fortalezca la convivencia y las redes sociales.

"Cuando universidad y territorio trabajan de manera colaborativa, es posible generar mejoras reales en la calidad de vida de las personas mayores y, al mismo tiempo, formar profesionales comprometidos con una sociedad más justa e inclusiva", reflexionó Daniela Nova. ☞

Operativo de la PDI permitió la detención de cuarenta personas por diversos delitos

FUTRONO. Dentro de los detenidos destacan tres imputados por un homicidio frustrado en una fiesta de Bahía Coique.

Personal de la PDI de Los Ríos detuvo a un total de cuarenta personas que mantenían órdenes de aprehensión vigentes y por delitos cometidos en forma flagrante, durante el jueves y la madrugada de ayer. El operativo se desarrolló en varias comunas de Los Ríos y fue ejecutado por detectives de las unidades dependientes de la Prefectura Provincial Valdivia.

Entre los capturados destacan dos personas por robo de madera y otras dos personas por robo en bienes nacionales de uso público en forma flagrante, además de tres hombres acusados de participar en el homicidio frustrado de una persona en el sector de Bahía Coique, ocurrido el pasado 8 de febrero. En este último caso en particular, la víctima de 40 años de edad, se encuentra internada con riesgo vital en la UCI del Hospital Base de Valdivia.

DETALLES

La información fue confirmada por el prefecto inspector José Miguel Cea, jefe regional de la institución. En ese contexto, la autoridad policial detalló el balance del operativo y la naturaleza de los requerimientos judiciales que pesaban sobre los aprehendidos.

Al respecto, informó que “este es el resultado de un tra-



33 DE LOS DETENIDOS FUERON EN VALDIVIA. EL RESTO FUE EN EL RANCO.

bajo planificado y coordinado por nuestra institución en toda la región y que permitió la detención de 40 personas requeridas por la justicia, en delitos como homicidio frustrado, lesiones graves, lesiones menos graves, hurto simple, robo en lugar habitado, desato y órdenes de arresto por no pago de pensiones alimenticias, entre otros delitos”.

Dentro del grupo de detenidos, la PDI destacó la captura

de dos hombres mientras sustraían una señalética en la vía pública, siendo avistados por personal de seguridad ciudadana de la municipalidad de Valdivia, los que posteriormente denunciaron el hecho ante la entidad policial.

Según el desglose, del total de cuarenta aprehendidos, 33 fueron detenidos en la comuna de Valdivia, mientras que los 7 restantes fueron capturados en la provincia del Ranco. ☞

Carabineros detuvo a un sujeto por robo en una casa en La Unión

●Durante la madrugada de ayer, Carabineros de dotación de la Tercera Comisaría de La Unión detuvieron a un individuo que previamente había robado en un domicilio del sector Cuesta Cudico de esa comuna.

Según los primeros antecedentes, la víctima sorprendió al interior de su vivienda a un sujeto desconocido que, al verse descubierto, huyó por la parte posterior del inmueble, internándose en una zona boscosa. De todas maneras, Carabineros lo detuvo en el puente Prat de La Unión; mientras que lo robado se encontraba tirado en el piso en los alrededores de la casa afectada (celular y joyas).

El sujeto registra 10 detenciones anteriores por diversos tipos de delitos. ☞

Aprehendieron a dos hermanos por el robo frustrado de una estatua

●La Fiscalía investiga un delito de robo frustrado en lugar no habitado ocurrido en Futrono, que afectó a un hombre de 71 años. El hecho quedó al descubierto cuando la víctima detectó la presencia de seis personas al interior de su casa ubicada en el sector Caunahue, quienes habrían ingresado sin autorización para sustraer especies.

Según la denuncia, los involucrados intentaban llevarse una estatua de madera que se encontraba en un quincho del mismo terreno. Al increparlos, fue amenazado verbalmente por los autores del delito, quienes luego huyeron del lugar.

Finalmente, los dos sujetos, que resultaron ser hermanos, fueron detenidos en Llifén. ☞

Corte de Apelaciones confirmó sentencia de imputada en caso Gabito

JUSTICIA. La mujer condenada deberá cumplir once años y medio de cárcel.



EL TRISTE HECHO OCURRIÓ EN JUNIO DEL 2024 EN EL SECTOR ISLA TEJA.

La Corte de Apelaciones confirmó la sentencia obtenida por la Fiscalía Regional de Los Ríos contra Viviana Elizabeth Gutiérrez Gutiérrez, quien fue condenada a cumplir una pena de 10 años de presidio efectivo por el homicidio de Gabriel Celedón Patiño (de 7 años), ocurrido en junio de 2024 en el sector Isla Teja de Valdivia.

El tribunal de alzada rechazó de esa forma el recurso de nulidad interpuesto por la defensa y ratificó el fallo dictado el 7 de noviembre del año pasado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

En detalle, la resolución mantiene además la pena de 540 días de presidio por el delito de lesiones graves cometidas contra la abuela del menor, quien sobrevivió al impacto, pero que se encuentra aún en un proceso de recuperación.

En el juicio oral, la Fiscalía acreditó que la condenada conducía una camioneta sin licencia, en sentido contrario y a alta velocidad por calle Los Boldos, cuando atropelló a

ambas víctimas, causando la muerte del menor de edad y dejando con lesiones de gravedad a su abuela.

En ese contexto, durante el juicio, la Fiscalía de Los Ríos presentó pruebas periciales, documentales y testimoniales que permitieron establecer la dinámica de los hechos y la responsabilidad penal de la acusada.

El Ministerio Público destacó que, a diferencia de lo que ocurre habitualmente en hechos de tránsito —que suelen sancionarse como cuasidelitos—, en este caso el tribunal acogió la tesis de condenar por homicidio simple, criterio que fue plenamente confirmado por la Corte de Apelaciones.

Cabe recordar que a consecuencia de este lamentable suceso, nació la iniciativa de endurecer las penas para quienes conduzcan sin los permisos correspondientes, y que a causa de ellos provoquen lesiones o causen la muerte de víctimas. Se llama Ley Gabito y aún se encuentra en tramitación en el Congreso. ☞

Continúan las diligencias de búsqueda de Julia Chuñil en zonas de interés en Máfil

CARABINEROS. Los trabajos han continuado en la vivienda de la mujer, y se ampliaron también al predio La Fritz.

Durante la jornada de ayer, un equipo de la Fiscalía Regional de Los Ríos se trasladó hasta la comuna de Máfil para visitar el sector rural donde se ubica la vivienda en la que residía Julia Chuñil y supervisar en terreno las labores de búsqueda que se

desarrollan en ese lugar.

Además, los profesionales concurren hasta el predio La Fritz, donde Carabineros actualmente ejecuta también trabajos de rastreo con apoyo de maquinaria pesada.

Estas diligencias forman parte de la ampliación de las

zonas de búsqueda dispuesta en el marco de la investigación.

La extensión de los operativos fue solicitada por la Fiscalía y autorizada por el Juzgado de Garantía de Los Lagos, resolución que permitió extender hasta el 28 de febrero el período de búsqueda en el sector de

Huichaco —donde vivía Julia Chuñil— e incorporar también el fundo La Fritz, donde se realizan labores desde el martes de esta semana.

Desde que realizan diligencias en el sitio de Chuñil, hace unas semanas se encontraron manchas de sangre que correspondían a humanos. Las muestras fueron derivadas a Santiago para identificar si es



LAS DILIGENCIAS SON REALIZADAS POR CARABINEROS DE LA SEBV.

que ellas corresponderían o no a la adulta mayor.

En este caso hay cuatro imputados (tres hijos de Chuñil).

Uno de ellos se encuentra en prisión preventiva; mientras que los otros tres mantienen cautelares de menor intensidad. ☞

Colegio de Periodistas conmemoró el Día Nacional de la Prensa con emotiva ceremonia

VALDIVIA. Junto al municipio local y con masiva asistencia, fue recordada la creación de La Aurora de Chile.

En la Plaza de la República de Valdivia y frente al busto de Camilo Henríquez, padre del periodismo chileno, fue celebrado ayer el Día Nacional de la Prensa.

La fecha coincide con la primera circulación de La Aurora de Chile, ocurrida el 13 de febrero de 1812, periódico decisivo para el proceso de Independencia y primer ejercicio de la libertad de información en el país. Por lo mismo, en la ceremonia de ayer, el tema central abordado por dirigentes y autoridades, fue la importancia del periodismo para la democracia y la sana convivencia ciudadana.

Así lo destacaron en sus intervenciones la alcaldesa Carla Amtmann; la delegada presidencia (s) Alejandra Álamos y la gobernadora regional (s) Marila Barrientos. También la presidenta del Colegio de Periodistas regional Los Ríos (institución convocante de la actividad) Sandra Leiva Poveda, con una mirada crítica: "Cada año, en el Día Nacional de la Prensa, volvemos a decir que el periodismo es fundamental para la democracia. Y lo es. Sin embargo, esa afirmación convive con una realidad distinta, ya que las condiciones para ejercerla no han mejorado y, en muchos casos, se han deteriorado".

"Además, ese reconocimiento tampoco se traduce en decisiones que permitan fortalecer el ejercicio informativo, proteger a quienes lo desarrollan y asegurar su sostenibilidad, especialmente en las regiones, donde la distancia geográfica coincide con los recursos limitados", sostuvo.

Y añadió: "Recordar el origen del Día de la Prensa en la figura del valdiviano Camilo Henríquez y en la publicación de La Aurora de Chile permite comprender que esta tarea no es nueva. La libertad de prensa nunca ha estado garantizada y cada tiempo debe volver a defenderla (...) Hoy la responsabilidad es la misma".



LUIS SÁNCHEZ, FRANCO BASSO, SANDRA LEIVA, PREMIO REPORTERO GRÁFICO



LUIS SÁNCHEZ Y JERSON LÓPEZ, PREMIO A MEDIO AUDIOVISUAL.



WALTER SAUTEREL Y JUAN YILORM. PREMIO A RADIO CONCORDIA.

70 años de existencia cumple durante 2026 el Colegio de periodistas de Chile. Fue fundado en 1956.

4 distinciones entregaron ayer. A Juan Carlos Hernández, Franco Basso, Jerson López y Radio Concordia.



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RECIBIÓ LA DISTINCIÓN REGIONAL ENTREGADA POR EL COLEGIO DE PERIODISTAS.



MIGUEL A. BUSTOS A. /UNONOTICIAS.



ALCALDESA CARLA AMTMANN Y SANDRA LEIVA, PDTA. COLEGIO PERIODISTAS.



MIGUEL A. BUSTOS A. /UNONOTICIAS.

“ Si el periodismo es un pilar democrático, no basta solo con declararlo. Requiere políticas públicas, marcos normativos y condiciones materiales que permitan a la prensa trabajar con independencia y pluralismo...”

Sandra Leiva Poveda
Presidenta Colegio de Periodistas Regional Los Ríos.

PREMIACIONES

Durante la ceremonia, el Consejo Regional Los Ríos del Colegio de Periodistas entregó cuatro galardones.

La distinción "Camilo Henríquez", en reconocimiento a la trayectoria, fue otorgada a Juan Carlos Hernández, ex periodista y jefe de crónica de Diario Austral de Los Ríos.

Además, en el marco de los 70 años del Colegio de Periodistas de Chile, fueron premiados el reportero gráfico del Gore Franco Basso, también ex integrante del equipo de Diario Austral; el periodista, realizador audiovisual, creador de CoolTV Jerson López y la Radio Concordia de La Unión, por la labor realizada desde 1957.

Actualidad general

Codelco remueve a altos cargos tras la tragedia de El Teniente

INFORME. En auditoría interna, la empresa detectó ocultamiento de antecedentes en un estallido de roca de 2023. El accidente de 2025 evidenció problemas de gobernanza.

Matías Gatica Lindsay

Codelco informó ayer el despido de tres altos cargos de la empresa estatal tras detectar inconsistencias y ocultamiento de antecedentes técnicos tras un estallido de roca ocurrido el 24 de julio de 2023 en la División el Teniente de la compañía.

En un comunicado, Codelco señaló que se informó ante la Comisión del Mercado Financiero (CMF), que el gerente general de El Teniente, Claudio Sougarrret; el gerente de proyectos en la mina, Rodrigo Contreras, y el vicepresidente de operaciones, Mauricio Barraza dejaron sus funciones a partir de ayer.

Según detalló la empresa, esta salida está enmarcada en el "compromiso público de mantener una investigación rigurosa sobre las causas del accidente ocurrido en la División El Teniente del 31 de julio de 2025 (en el que fallecieron seis personas), a través de una auditoría interna realizada por la empresa se han detectado inconsistencias y ocultamientos en la forma en que antecedentes técnicos fueron reportados a la autoridad sectorial tras el estallido de roca ocurrido en la División El Teniente el 24 de julio de 2023, así como también desviaciones ocurridas en el mismo periodo atribuibles a ejecutivos actuales y exejecutivos" de Codelco.

"El Informe de Consultoría Internacional", a partir de la tragedia de 2025, identificó debili-



CODELCO INFORMÓ QUE SE ENTREGARON ESTOS ANTECEDENTES AL MINISTERIO PÚBLICO.

dades de gobernanza" en El Teniente "y en la propia Corporación. Ante esto, el directorio ha resuelto una reorganización radical de la División El Teniente, que por su tamaño y complejidad pasará a integrar el Comité Ejecutivo de Codelco. El diseño de este proceso contará con la asesoría de una consultora independiente", detalló.

A partir de ayer asumió como gerente general interino de El Teniente, Gustavo Reyes; como vicepresidente de operaciones interino, Lindor Quiroga; como gerente general interno de división Andina, Claudio Canut de Bon; y que Marcelo de Luca asumirá como director de pro-

yectos interino de El Teniente.

"Haremos entrega de todos estos antecedentes e informaremos en detalle de estas decisiones al Ministerio Público. Le comunicaremos igualmente la apertura de otras auditorías internas referidas a posibles incumplimientos adicionales en materia de permisos, y un Plan de Auditorías Especiales destinado a profundizar revisiones en procesos y controles priorizados por criticidad y enfoque de riesgos", agregó Codelco.

EMPLAZAN A PACHECO

Conocidas las desvinculaciones, legisladores solicitaron explicaciones a la máxima cabeza

de Codelco, Máximo Pacheco.

El diputado Marco Antonio Sulantay (UDI), presidente de la Comisión de Minería, dijo que "lo relevante después de tanto tiempo es ya constatada una negligencia por la propia empresa es que las familias sean debidamente indemnizadas por esta tragedia sin perjuicio del derecho a defensa de los ejecutivos desvinculados"

Añadió que "vamos a citar a la comisión de Minería a los máximos representantes de la empresa para que nos entreguen mayores detalles tanto de estas desvinculaciones como la forma en que El Teniente va a reparar a las familias de las víctimas".

Van Klaveren: ayuda humanitaria a Cuba será de un millón de dólares

El canciller Alberto Van Klaveren informó ayer que se enviará ayuda humanitaria por US\$1 millón a Cuba debido a la crisis que vive su población ante el bloqueo de la llegada de petróleo desde Venezuela.

Van Klaveren aseguró que "es una ayuda monetaria a Unicef, no al gobierno de Cuba, no al partido comunista de Cuba. Es una ayuda humanitaria por medio de una organización internacional de gran solvencia,

de gran prestigio" y que esta ayuda será con cargo al Fondo de Chile contra el Hambre y la Pobreza y que el plazo de entrega "está determinado por las circunstancias locales" y "obviamente solicitando la rendición

de cuentas correspondientes".

En tanto, ante los dichos del parlamentario del Partido Republicano de EE.UU. Carlos Antonio Giménez, quien aseguró que "Chile enfrentará las consecuencias de este patético accionar", Van Klaveren dijo que tienen "como norma no entrar en polémica con parlamentarios, sobre todo si se trata de parlamentarios de otros países, prefiero no entrar en el



PODUJE DIJO QUE ELLA "SE FUE A SACAR FOTOS; DESPUÉS SE FUE".

Iván Poduje critica a ministra Vallejo por su rol como enlace en megaincendio de Viña en 2024

El futuro ministro de Vivienda, Iván Poduje, cuestionó ayer el rol que tuvo la vocera de Gobierno Camila Vallejo como ministra de enlace en la emergencia de los incendios que afectaron a la Región de Valparaíso en 2024.

A partir de las graves irregularidades que reveló la Contraloría en el proceso de reconstrucción, Poduje dijo a CNN Chile que ha habido "muy poco despliegue, mucho desorden, no hay nadie tomando decisiones. Hemos tenido una ministra enlace, que se fue a sacar fotos, después se fue (...) la ministra Vallejo se fue a sacar fotos, se comprometió a hacer cosas y nunca más volvió, y no dio ninguna explicación".

Poduje dijo que "luego pasó la ministra Javiera Toro, luego volvió el ministro (Carlos) Montes. Entonces, ha habido

un cambio de jefaturas que ha dilatado todo el proceso".

Ante ello, Montes dijo ayer que "no voy a comentar eso. Sólo le diría que reflexione más lo que está diciendo". Y el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, dijo: "¿Qué sentido tiene participar de estas pequeñeces, hacerse parte de ellas, de quienes creen que se construye un mejor país en una pelea en el barro, con lógica de barra brava?".

Por otra parte, según reveló el sitio Interferencia, la empresa San Nicolás Spa, con la cual la Delegación Presidencial de Valparaíso suscribió seis contratos a trato directo para el arriendo de maquinaria pesada por \$6.725.655.566, no contaba con esa maquinaria ni con trabajadores y subcontrató a exsocios. Además, se constató que el lugar donde tenía su sede funcionaba como un centro de estética.

análisis de esas declaraciones".

"El Gobierno de Chile no va a estar comentando la declaración de un parlamentario de otro país. Estamos hablando de un país que tiene 435 representantes y 100 senadores, imagínense lo que significaría que el Gobierno estuviera respondiendo lo que opina cada uno de ellos", dijo por su parte el ministro del Interior, Álvaro Elizalde.

Desde la oposición criticaron

que se ayude a una "dictadura" cuando en nuestro país los presupuestos no logran cubrir, por ejemplo, a los damnificados de los megaincendios o la subvención completa en Educación. Sobre ello, Elizalde dijo que "llama la atención la indolencia (...) Si hay niños y niñas que, producto de la situación humanitaria que está viviendo Cuba, van a pasar hambre, ¿qué es lo que debe hacer el Estado de Chile?".

Organizador de flotilla a Cuba: 'No podemos permitir' que se replique el manual de Gaza

CRISIS EN LA ISLA. El activista David Adler coordina una flota de embarcaciones que buscan llevar, al igual que en la guerra en Medio Oriente, ayuda humanitaria para los habitantes de La Habana.

Efe

Llevar ayuda humanitaria e insumos a Cuba por mar, a través de una flotilla, es una tarea que conlleva "riesgos políticos reales", señaló desde Roma David Adler, coordinador general de la Internacional Progresista y uno de los organizadores de la iniciativa que busca zarpar el próximo mes hacia la isla caribeña.

La iniciativa -en la que participan una coalición de grupos sociales y sindicatos- busca crear un "movimiento" de solidaridad en el continente con "el pueblo cubano", y esto los lleva a enfrentarse "al país más poderoso del mundo", relató el activista en entrevista con Efe.

Estados Unidos aprobó el mes pasado una orden ejecutiva para imponer aranceles a cualquier país que provea de petróleo a Cuba, una isla ya ahogada por un embargo impuesto por Washington en 1962.

La bloqueo petrolero ha provocado un devastador impacto en el país caribeño, que afecta a los hospitales, los servicios públicos y la distribución de alimentos. Ayer la ONU ya calificó las medidas de Washington de una violación a los derechos humanos.

-¿Qué representa la Flotilla 'Nuestra América' hacia Cuba y cuáles son sus objetivos principales?

-Esta flotilla es más que una misión: es un movimiento. Nuestro objetivo es usar la movilización marítima para llevar ayu-



DAVID ADLER ES COORDINADOR GENERAL DE LA INTERNACIONAL PROGRESISTA.

da humanitaria (alimentos, medicinas y suministros) y, al mismo tiempo, presionar a los Gobiernos para que cumplan con sus obligaciones bajo el derecho internacional. Buscamos romper el cerco contra Cuba y fomentar una diplomacia popular basada en la solidaridad.

-Usted ha comparado la situación de Cuba con la de Gaza. ¿Por qué?

-Estamos viendo como el asedio a Gaza, que priva a este pequeño territorio ocupado de acceso

a alimentos y energía, luz y combustible, ahora se está aplicando a la isla de Cuba. Restringiendo cualquier tipo de acceso, incluso prohibiendo que su población tenga el combustible necesario para mantener la infraestructura básica y los alimentos para alimentar a sus familias. No podemos permitir que el la estrategia aplicada en Gaza se replique en ningún otro lugar del mundo. No podemos permitir que estas violaciones sistemáti-

cas del derecho internacional se normalicen en nuestro sistema internacional.

-¿Cómo ha sido la respuesta internacional desde que se lanzó la iniciativa?

-Millones de personas en el mundo están viendo lo que ocurre en Cuba con indignación y desesperación. ¿Cómo es posible que EE.UU. pueda impulsar una política de castigo colectivo con consecuencias humanitarias tan obvias y evidentes para

los padres y recién nacidos, para los ancianos y enfermos, para los hogares, para los hospitales, para las escuelas, y aun así quieran involucrarse?

-¿Temen riesgos, dado el aumento de la presencia militar de EE.UU. en el Caribe?

-Sí, existen riesgos políticos reales para las personas que participan en este flotilla, dada la agresión de EE.UU. hacia el pueblo cubano, en el Caribe y también sus esfuerzos por crimina-

Incendio de gran magnitud en Cuba

Un incendio de gran magnitud, acompañado de una densa columna de humo negro, se desató ayer en las instalaciones de la refinería Níco López, en La Habana, según medios oficiales y testigos presenciales. Las autoridades cubanas no habían informado al cierre de esta edición de las causas y alcance del siniestro, que afecta a una de las tres únicas refinerías del país en momentos críticos de abastecimiento, y se desconocía además si había afectación a las personas producto del fuego o el humo.

lizar los movimientos de solidaridad con Cuba. Debemos ser muy claros en que esta es una confrontación con el país más poderoso del mundo y debemos tener la claridad moral para defender la humanidad.

-¿Han recibido alguna respuesta oficial del Gobierno de EE.UU.?

-No de forma pública, pero esperamos reacciones negativas, especialmente de sectores republicanos y sus aliados. Lo irónico de todo esto es que uno de los argumentos que más se han dado para defender el embargo es que hay excepciones para la ayuda humanitaria. Vamos a seguir la ley y las normas de la Oficina de Control de Activos. Pero aún así esperamos que inventen cualquier tipo de excusas para desacreditar la misión.

Trump alaba ante militares de EE.UU. el operativo para capturar a Maduro y menciona el "descombulador"

TENSIÓN. El asalto, dijo, "terminó, literalmente, en un minuto. Todos huyeron".

El presidente estadounidense, Donald Trump, alabó ayer en una base militar de Carolina del Norte el operativo de las fuerzas especiales que culminó, el pasado 3 de enero, con la captura del dictador venezolano Nicolás Maduro.

"Lo que hicimos recientemente en Venezuela, nadie ha-

bía visto algo así", aseguró Trump en un discurso ante las tropas en la base de Fort Bragg.

El republicano aseguró que el asalto, que significó una infiltración de varios helicópteros de ataque y transporte militar en Caracas, "terminó, literalmente, en un minuto".

"Todos huyeron. Y eso es lo

que tenemos. Tenemos el Ejército más fuerte del mundo, con diferencia", afirmó Trump.

"Era una gran base, una de las más grandes de Sudamérica, donde (Maduro) vivía, y en cuestión de minutos lo sacaron de allí en helicóptero. Tuvieron que atravesar puertas de acero. El acero era como papel maché",

siguió relatando el presidente estadounidense sobre el asalto a Fuerte Tiuna en Caracas.

Maduro y la ex primera dama venezolana, Cilia Flores, fueron transportados ese mismo día a una prisión federal de Nueva York, donde aguardan juicio bajo acusaciones de narcoterrorismo y conspiración.

Trump volvió a hablar sobre el sistema armamentístico que ha dado en llamar el "descombulador" y que asegura es un desarrollo secreto que se empleó en la operación del 3 de enero.

"Hablan del descombulador porque (las tropas venezolanas) nunca lograron disparar. El equipamiento (de defensa) ruso no funcionó. El equipamiento chino no funcionó. Todos intentan averiguar por qué no funcionó. Algún día lo descubrirán, pero no funcionó. Es agradable poder volar sin que te disparen", comentó el presidente.

Trump recordó a su vez que "tres pilotos de helicóptero estadounidenses "resultaron gravemente heridos en las piernas al aterrizar" y que hubo francotiradores apostados en estos helicópteros que neutralizaron las ametralladoras que hirieron a estos pilotos.

"Esos pilotos fueron increíbles y realmente valientes. Quizás vea a algunos de ellos muy pronto", añadió Trump, que tenía previsto reunirse anoche con miembros de las fuerzas especiales que participaron en la operación.

Clasificados



Clasifono
2 2753 4325

100 VEHÍCULOS	200-300-400 PROPIEDADES	500 AGRÍCOLAS FORESTALES	600-700 CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS	800 HOGAR, ANTIGÜEDADES, MASCOTAS	900-1100 PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES	1200 SERVICIOS	1300-1400 EMPLEOS Y CAPACITACIÓN	1600 LEGALES Y PÚBLICOS
--------------------------------	--	---	---	--	---	---------------------------------	---	--

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

202 Departamentos

SE ARRIENDA: Departamento 3 dormitorios. Dos Cabañas. Una Casa con 3 dormitorios. Teléfono 952057601

300 PROPIEDADES VENDEN

399 Corredores Venden / Compran

CORREDORES DE PROPIEDADES VENDEN



DANIEL VELÁSQUEZ TORRES
WWW.LOSENINOS.CL
FONO +569 92997530

SERVICIO INMOBILIARIO orientador, efectivo, perseverante, dinámico. Siempre presente y atento a sus requerimientos. Independencia 557- Segundo Piso- Valdivia

1200 SERVICIOS

1222 Saludos

EN EL DÍA DEL AMOR PARA MI amada COLOLITA linda los 62 abrazos en nuestro aniversario

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

POSTULACIONES ROSARIO3@gmail.com, Escuela rural con carrera docente necesita contratar docente con experiencia en atención a niños con NEE. para curso básicos 15 horas, profesor General Básico 15 horas Educadora Tradicional 7 horas Profesor de Inglés 12 horas Sicológico PIE

COLEGIO BOSQUES DE ALERCE UBICADO EN PUERTO MONTT, requiere para su planta docente 2026, profesor(a) de matemática para segundo ciclo básico, profesor(a) de religión católica para primer y segundo ciclo básico y profesor(a) de artes y música para segundo ciclo básico, interesados enviar curriculum vitae a: bosquesdealerce.cv@gmail.com

COLEGIO SAN FIDEL necesita contratar profesores de todas las asignaturas. Enviar curriculum a sanfidel@fedv.cl

COLEGIO VALLE DE LOS RÍOS de Valdivia, necesita Educadora Diferencial y Educadora de Párvulos. Verdaderas interesadas llamar al 986288000

1318 Buscan Empleo y Ocupaciones

BUSCO TRABAJO COMO Conductor Profesional A1, ley antigua, o Guardia Profesional OS10 al día. Teléfono 949842864

BUSCO TRABAJO COMO Técnico aplicado control de plagas. Teléfono 949842864

BUSCO TRABAJO EN aseo en casa particular o departamentos. Teléfono 964065820

SE HACEN TRABAJOS DE carpintería, gasfitería, pintura, cerámico y radier, estructuras metálicas. Teléfono: 989509624

SE OFRECE PSICOPEDAGOGA para estimulación cognitiva adulto mayor a domicilio. Teléfono +56935739920

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 Judiciales

NOTIFICACION: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALDIVIA, ROL C- 1796-2024, BANCO ESTADO DE CHILE con PAILLAN PAILLAN, SERGIO ARIEL", EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos bajo apercibimiento legal, solicita custodia. **SEGUNDO OTROSÍ:** Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. **TERCER OTROSÍ:** Se tenga presente. **CUARTO OTROSÍ:** Señala correo electrónico. **QUINTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. **S. J. L. Civil. COMPARECE: MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, representado legalmente por su Gerente General Oscar Raúl Antonio González Narbona, según acredita con escritura pública de mandato judicial, que acompaña en un otrosí, domiciliado Avda. Libertador Bernardo O' Higgins N° 1111, piso 8, Santiago, a US digo: Vengo en demandar en juicio ejecutivo a SERGIO ARIEL PAILLAN PAILLAN, ignoro profesión, domiciliado en Arabia Saudita 731, Valdivia, por las razones que expongo: Mi representado, el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, es dueño del PAGARE TARJETA DE CREDITO N°701284773, que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito con fecha 15 de MAYO de 2024, por apoderados del Banco, en representación de Banco Estado, y éstos a su vez en representación del demandado, según consta en contrato de apertura de crédito en moneda nacional y de afiliación al Sistema y uso de tarjeta de crédito -persona natural, que se acompaña en autos. El Pagaré fue suscrito por la suma de \$4.617.719, por concepto de capital otorgado por el Banco, monto que el demandado recibió en dinero efectivo; y que adeuda a mi representado. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de la obligación, desde el incumplimiento, se devengaban el interés máximo permitido estipular que rija a la fecha de suscripción del pagaré. Asimismo se pactó que la obligación contraída es de carácter indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de sus sucesores; liberando al tenedor de la obligación de protesta. La obligación es líquida actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. **POR TANTO,** de acuerdo con lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. **A SS. PIDO:** tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de SERGIO ARIEL PAILLAN PAILLAN, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$4.617.719, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **PRIMER OTROSÍ:** Solicita tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil: i) Pagaré individualizado en lo principal, y solicito se ordene su custodia; ii) contrato de apertura de crédito en moneda nacional y de afiliación al Sistema y uso de tarjeta de crédito -persona natural; y iii) Copia de escritura pública de delegación de facultades, donde consta la personería de los representantes del banco para suscribir el pagaré fundante de la demanda. **SEGUNDO OTROSÍ:** Solicito tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. **TERCER OTROSÍ:** Solicita tener presente que personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que acompaña en pdf, con citación. **CUARTO OTROSÍ:** Señala como medio de notificación los siguientes correos electrónicos: jburgos@qabogados.cl y abogadoszonasur@beco.bancoestado.cl **QUINTO OTROSÍ:** Solicita tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión JULIO ARMANDO BURGOS NAVARRETE, domiciliado para estos efectos, en Moctezuma 646, Valdivia, quien firma en señal de aceptación. **Tribunal proveyó:** A lo Principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. **Primer Otrosí:** Téngase por acompañado y guárdese en custodia el documento 1); téngase por acompañado el documento 2), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil; y el documento 3), con citación. **Segundo otrosí:** Téngase presente y se designa depositario de los bienes embargados al propio ejecutado bajo su responsabilidad legal. **Tercer otrosí:** Téngase presente y por acompañada personería, con citación. **Cuarto otrosí:** Téngase por indicado correo electrónico. **Quinto otrosí:** téngase presente el patrocinio y poder. **MANDAMIENTO:** Requierase a SERGIO ARIEL PAILLAN PAILLAN, para que pague a**

quien sus derechos represente, la suma de \$4.617.719, más intereses y costas. Si no pagare, trábase embargo sobre bienes suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha 19 de junio de 2024, en autos caratulado "Banco del Estado de Chile con PAILLAN" C-1796-2024, de este Tribunal. **Resolución:** Para efectos del requerimiento de pago, cítese al ejecutado para que comparezca al tercer día después de la última publicación, o el día hábil siguiente si el último recayera día sábado o feriado, a las 09:00 horas, en calle Arauco N° 136, Oficina 31, Valdivia, a fin de ser requerido de pago por Franklin Pinilla Monsalve. **Secretaría.**

NOTIFICACION: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALDIVIA, ROL C- 697-2023, BANCO ESTADO DE CHILE con MANTENCION INDUSTRIAL PATRICIO GONZALEZ ARIAS EIRL", EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos bajo apercibimiento legal, solicita custodia. **SEGUNDO OTROSÍ:** Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. **TERCER OTROSÍ:** Se tenga presente. **CUARTO OTROSÍ:** Señala correo electrónico. **QUINTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. **S. J. L. Civil. COMPARECE: MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, representado legalmente por su Gerente General Oscar Raúl Antonio González Narbona, según acredita con escritura pública de mandato judicial, que acompaña en un otrosí, domiciliado Avda. Libertador Bernardo O' Higgins N° 1111, piso 8, Santiago, a US digo: Vengo en demandar en juicio ejecutivo a MANTENCION INDUSTRIAL PATRICIO GONZALEZ ARIAS EIRL, ignoro giro, representada legalmente por don PATRICIO ENRIQUE GONZALEZ ARIAS, ignoro profesión, ambos domiciliados en Las Gaviotas Valdivia, por las razones que expongo: Mi representado, el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, es dueño del Pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito con fecha 04 de JUNIO de 2020, por Viviana Andrea Gallardo Molina, y Jaime Oyarzun Galdames, en representación de Banco Estado, y éstos a su vez en representación del demandado, según consta en Mandato para suscribir pagarés, que se acompaña en autos. El Pagaré fue suscrito por la suma de \$19.920.923, por concepto de capital, más un interés del 1,1% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 3 cuotas mensuales, iguales y sucesivas cuyo monto se detalla en el pagaré cuyo texto doy por íntegramente reproducido, venciendo la primera de ellas el día 17 de octubre de 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación contraída, desde el incumplimiento, se devengarían intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial ante tribunal competente. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la**

cuota con vencimiento en 17 de OCTUBRE de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$19.920.923, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el suscriptor relevó al portador de los documentos de la obligación de protesta y, la firma de este se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. **POR TANTO,** de acuerdo con lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. **A SS. PIDO:** tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de MANTENCION INDUSTRIAL PATRICIO GONZALEZ ARIAS EIRL, representada legalmente por don PATRICIO ENRIQUE GONZALEZ ARIAS, en su calidad de deudor principal, ya individualizada, en la calidad ya indicada, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$19.920.923, más intereses pactados y costas, requerir de pago a los deudores, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **PRIMER OTROSÍ:** Solicita tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil: i) Pagaré individualizado en lo principal, y solicito se ordene su custodia; ii) contrato, y iii) Copia de escritura pública de delegación de facultades, donde consta la personería de los representantes del banco para suscribir el pagaré fundante de la demanda. **SEGUNDO OTROSÍ:** Solicito tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. **TERCER OTROSÍ:** Solicita tener presente que personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que acompaña en pdf, con citación. **CUARTO OTROSÍ:** Señala como medio de notificación los siguientes correos electrónicos: jburgos@qabogados.cl y abogadoszonasur@beco.bancoestado.cl **QUINTO OTROSÍ:** Solicita tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión JULIO ARMANDO BURGOS NAVARRETE, domiciliado para estos efectos, en Moctezuma 646, Valdivia, quien firma en señal de aceptación. **Tribunal proveyó:** A lo Principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. **Primer Otrosí:** Téngase por acompañado el pagaré, que se acompaña en autos, y los documentos que se acompañan en el primer otrosí de esta demanda, que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito con fecha 04 de JUNIO de 2020, por Viviana Andrea Gallardo Molina, y Jaime Oyarzun Galdames, en representación de Banco Estado, y éstos a su vez en representación del demandado, según consta en Mandato para suscribir pagarés, que se acompaña en autos. El Pagaré fue suscrito por la suma de \$19.920.923, por concepto de capital, más un interés del 1,1% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 3 cuotas mensuales, iguales y sucesivas cuyo monto se detalla en el pagaré cuyo texto doy por íntegramente reproducido, venciendo la primera de ellas el día 17 de octubre de 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación contraída, desde el incumplimiento, se devengarían intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial ante tribunal competente. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la

positario provisional de los bienes embargados al propio ejecutado bajo su responsabilidad legal. **Tercer, Cuarto y Quinto otrosíes:** Téngase por constituido el patrocinio y poder, por acompañado mandato, con citación, por delegado el poder y los correos electrónicos como forma de notificación a partir de esta fecha a través de este medio. **MANDAMIENTO:** Un ministro de Fe requerirá de pago a: MANTENCION INDUSTRIAL PATRICIO GONZALEZ ARIAS EIRL, representada legalmente por don PATRICIO ENRIQUE GONZALEZ ARIAS, en su calidad de deudor principal, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente la cantidad de \$19.920.923, más intereses y costas que se devenguen desde el día de la mora hasta el pago efectivo de la obligación. **No verificado el pago,** trábase embargo sobre bienes muebles, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha 15 de marzo de dos mil veintitrés, en autos ejecutivos caratulados "Banco del Estado de Chile con MANTENCION INDUSTRIAL PATRICIO GONZALEZ ARIAS EIRL" Rol 697-2023, de este Tribunal. **Resolución:** Para efectos del requerimiento de pago, cítese al ejecutado para que comparezca al quinto día hábil después de la última publicación, a las 09:00 horas, en calle Arauco N° 136, Oficina 31, Valdivia, en la oficina rectorial, a fin de ser requerido de pago por Franklin Pinilla Monsalve, y si recayera en día sábado o festivo, ésta tendrá lugar el día hábil siguiente a la hora ya señalada, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago y de embargar bienes suficientes, en rebeldía. **Secretaría.**

NOTIFICACION: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALDIVIA, ROL C- 4068-2019, BANCO ESTADO DE CHILE con FUENTEALBA MUÑOZ, CARLOS ALEX", EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos bajo apercibimiento legal, solicita custodia. **SEGUNDO OTROSÍ:** Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. **TERCER OTROSÍ:** Se tenga presente. **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. **S. J. L. Civil. COMPARECE: MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional, del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de crédito del Estado, representado legalmente por su Gerente General actualmente Jessica López Saffie, domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N° 1111, piso 4, Santiago, a US digo: Vengo en demandar en juicio ejecutivo a CARLOS ALEX FUENTEALBA MUÑOZ, ignoro profesión, con domicilio en Pedro Aguirre Cerda 231, Valdivia, por las razones que expongo: Mi representado, el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, es dueño del PAGARE NO REAJUSTABLE (DIA FIJO-LINEA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE O CUENTA VISTA -CHEQUERA ELECTRONICA) N° 22944963, que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito con fecha 09 de OCTUBRE de 2019. El Pagaré fue suscrito por la suma de \$2.935.761, por concepto de capital otorgado por el Banco, monto que el demandado recibió en dinero efectivo; y que adeuda a mi representado. Se estableció en el paga-**

Deportes

Con 150 exponentes se desarrolla la tercera versión del Climb Fest

ESCALADA. Hoy se disputarán las clasificatorias y los 16° de final. Mañana realizarán las otras finales de la competencia.

Walter Ávila González
walter.avila@australvaldivia.cl

Con la participación de aproximadamente 150 exponentes provenientes de cinco países -incluido Chile-, se desarrolla la tercera versión del Climb Festival organizado por The North Face en colaboración de la municipalidad de Valdivia. El evento se realiza en el puente Pedro de Valdivia; mientras que el punto neurálgico de la competencia es el Parque Prochelle.

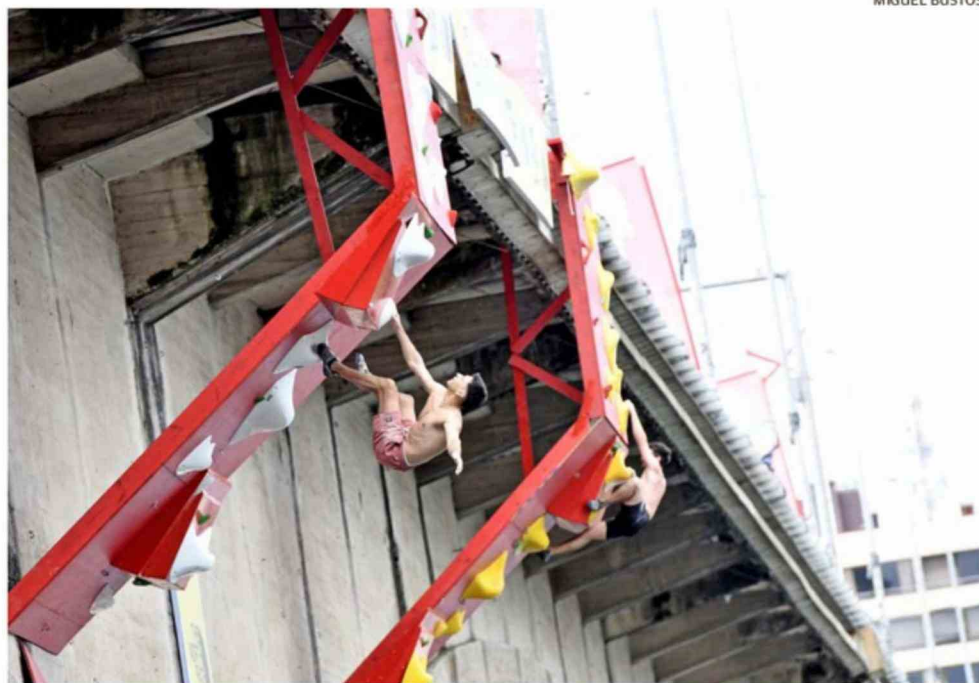
Con la presencia de autoridades de la comuna y de los competidores, ayer se realizó el ensayo general y también la charla técnica. En la ocasión, los participantes recorrieron la ruta y también practicaron las caídas al río Valdivia, las que sobrepasan los 15 metros de altura.

Para hoy está programado el inicio de la competencia. En ese contexto, entre las 10.30 y 15 horas se realizará la primera etapa de clasificatorias, tanto en damas como en varones. Mientras que entre las 17.30 y las 20 horas, está programado la etapa de dieciseisavos de final de manera paralela en ambas categorías.

La competencia finalizará mañana con la disputa de los octavos de final (entre las 10 y 12 horas); los cuartos de final (12.30 a 13.30 horas); semifinales y disputa del tercer lugar (15.30 a 16.15 horas); y las finales (16.35 a 17 horas). Inmediatamente se realizará la premiación del evento, en damas y varones.

NORTH FACE

Respecto al evento, Patricio Jarpa, marketing manager de North Face Chile, manifestó que "estamos muy contentos por realizar nuevamente la ver-



LA COMPETENCIA DE ESCALADA SE REALIZA EN EL PUENTE PEDRO DE VALDIVIA.



sión en Valdivia, una ciudad muy linda y que su municipalidad, especialmente su alcaldesa, nos han abierto las puertas y nos han tratado muy bien, para que no tengamos problemas en la instalación y también en la logística. Estamos seguros que será una gran fiesta al igual que los años anteriores, así que

invitamos a toda la gente a que venga a disfrutar del evento. Y no solo de eso ya que tendremos varias sorpresas".

A su vez, la alcaldesa de Valdivia, Carla Amtmann, sostuvo que "esta es una alianza público-privada, en este caso con North Face, que pone los ojos en Valdivia. Este es un evento

que además se realiza en Londres y en Chicago, en Europa y en Estados Unidos, y en Valdivia. Entonces obviamente que nos permite estar en estos circuitos internacionales, seguir potenciando el turismo a través de eventos deportivos, que además muestran lo mejor de nosotros".

Y destacó que "lo hemos dicho, queremos resaltar nuestra naturaleza, los espacios urbanos, poniéndolos en valor, y además generando actividades interesantes y también inspiradoras para nuestra gente, para los valdivianos y valdivianas, así que invitarlos porque hay actividades gratuitas, ustedes llegan acá nomás, disfrutan del parque, va a haber música con La Rata Bluesera el domingo. Entonces, además es un evento familiar para todo y todas, sale por streaming a distintos lugares de América Latina, o sea, seguimos ahí empujando la economía local y posicionando Valdivia".



ANOCHÉ VALDIVIA ENFRENTABA A VALPARAÍSO EN EL CIERRE DEL GRUPO A.

Cesteros valdivianos avanzaron a semifinales del Nacional Sub-13

VALPARAÍSO. La selección local avanzó a las semifinales que se jugarán hoy.

Con su reciente triunfo ante Punta Arenas, la selección de Valdivia en varones avanzó a las semifinales del Campeonato Nacional Sub-13 de Básquetbol que se desarrolla en Valparaíso.

En el gimnasio Fortín Prat, el equipo dirigido por Marcos Beltramella derrotó por 68-65 al equipo austral y sumó su segunda victoria en dos partidos disputados en el campeonato. Cabe recordar que en la primera fecha ya habían vencido por 79-70 a la selección de Talca.

Ante los puntarenenses jugaron: Maximiliano Rolack (2 puntos), Vicente Montesinos (0), Lucas Muñoz (8), Ignacio

Brevis (11), Vicente Rodríguez (6), Joaquín Bock (0), Diego González (25), Lorenzo Bastías (0), Simón Díaz (8), Agustín Uribe (2), Leonel Cadiz (0) y Renato Cares (6).

Ayer al cierre de esta edición, los valdivianos enfrentaban a Valparaíso, en el partido que definirá al puntero del Grupo A, que en semifinales enfrentará al segundo del Grupo B; mientras que el segundo del Grupo A jugará con el líder del Grupo B en las semifinales.

Cabe señalar que este último grupo está integrado por los representantes de Rancagua, Atacama, Puerto Montt y la región Metropolitana. ☞

Fotonoticia



SELECCIÓN LOCAL EMPATÓ CON HUASCO

Por la segunda fecha del Campeonato Nacional Sub-15 de ANFA que se disputa en el Estadio Parque Schott de Osorno, la selección de Valdivia empató 1-1 con el representante de Huasco, donde el único gol valdiviano fue obra de Diego Collilef. Con este resultado, el equipo de Los Ríos se ubica en la segunda posición del Grupo A con 4 puntos, solo por detrás de Osorno, que suma 6. Al cierre de esta edición, Valdivia enfrentaba a la selección de Arica por la tercera fecha del torneo.

ré que en caso de no pago oportuno de la obligación, desde el incumplimiento, se devengarán el interés máximo permitido estipular que rija a la fecha de suscripción del pagaré. Asimismo se pactó que la obligación contraída es de carácter indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de sus sucesores; liberando al tenedor de la obligación de protesto. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de CARLOS ALEX FUENTEALBA MUÑOZ, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$2.935.761, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicita tener por acompañada, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, Pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. Asimismo, CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE y Delegación de Facultades del Banco Estado, Repertorio 38-2015. SEGUNDO OTROSÍ: Señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Solicita tener presente que personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en escritura pública firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que acompaña en pdf, con citación. CUARTO OTROSÍ: Solicita tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión JULIO ARMANDO BURGOS NAVARRETE, domiciliado para estos efectos, en Moctezuma 646, Valdivia, quien firma en señal de aceptación. Tribunal proveyó: A lo Principal: Por interpuesta demanda, en juicio ejecutivo, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Primer Otrosí: Téngase por acompañado un pagaré, custódiese, y bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil, un contrato, custódiese conjuntamente. Segundo otrosí: Téngase presente solo respecto de los bienes muebles de conformidad a la prelación establecida en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil y se designa depositario de los bienes embargados al propio ejecutado bajo su responsabilidad legal; Tercer y cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. MANDAMIENTO: Un Ministro de Fe requerirá de pago a CARLOS ALEX FUENTEALBA MUÑOZ, para que pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$2.935.761, más intereses y costas que se devenguen desde el día de la mora hasta el pago efectivo de la obligación. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes muebles que guarnecen en el domicilio del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad

legal. Resolución: Para efectos del requerimiento de pago, cítese al ejecutado para que comparezca al quinto día hábil o al siguiente hábil si este recayere en día sábado o festivo, después de la última publicación, a las 09:00 horas, en la oficina del Receptor Judicial Franklin Pinilla Monsalve, ubicada en calle Arauco N° 136, Oficina 31, Valdivia, a fin de ser requerido de pago, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago y de embargar bienes suficientes, en rebeldía. Secretaria.

NOTIFICACION: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALDIVIA, ROL C- 3952-2024, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CONTRERAS HUECHANTE, LUIS HUMBERTO". EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio ejecutivo. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba de embargo. SEGUNDO OTROSÍ: depositario. TERCER OTROSÍ: acompaña documento, con citación. CUARTO OTROSÍ: acredita personería. QUINTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. SEXTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. S. J. L. Civil. COMPARECE: MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, representado por su Gerente General Ejecutivo, Oscar Raúl Antonio González Narbona, según acredita con escritura pública de mandato judicial que acompaña en un otrosí, domiciliado Avda. Libertador Bernardo O' Higgins N° 1111, piso 8, Santiago, a US. digo: Que interpongo demanda en juicio ejecutivo en contra de LUIS HUMBERTO CONTRERAS HUECHANTE, ignoro profesión, domiciliado en Pasaje Juan Pablo II 150 Mariquina, a objeto de que acciéndola a tramitación se ordene despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de la deudora y se ordene seguir la ejecución en su contra hasta el entero y completo pago de lo adeudado, con costas. Consta de escritura pública otorgada con fecha 19 de MARZO de 2015, ante Helga Steffen Riedemann, Notario Público de Valdivia, el Banco del Estado de Chile dio en mutuo de dinero a LUIS HUMBERTO CONTRERAS HUECHANTE, la cantidad de 723.6001 Unidades de Fomento, tal como consta en la cláusula sexta y siguientes de dicho instrumento. La suma antes señalada, se obligó a pagarla el demandado en 240 cuotas, mensuales y sucesivas con todas desde el día primero del séptimo mes siguiente al de la fecha de la escritura, por medio de igual número de cuotas, mensuales y sucesivas. La tasa de interés anual y vencida que devenga el mutuo es de 4,8% anual. Cada dividendo devengaría desde el día primero del mes en que debió pagarse, un interés penal igual al interés máximo que la ley permite estipular, si no es pagado dentro del plazo convenido. El retardo en el pago de cualquier dividendo por más de 60 días, faculta al Banco para hacer exigible el inmediato pago de la suma a que está reducida la deuda. El deudor LUIS HUMBERTO CONTRERAS HUECHANTE, no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, puesto que solo pagó hasta la cuota devengada el mes de NOVIEMBRE de 2023, por lo cual se ha hecho exigible el saldo insoluto ascendente a la fecha y a modo referencial a la cantidad de 419.300723 Unidades de Fomento, que al día 03 de DICIEMBRE de 2024 equivalen a \$16.053.347, según certificado de deuda que se acompaña a esta demanda. El título está constituido por la referida escritura pública, por lo que dicho instrumento

constituye título ejecutivo, en conformidad al artículo 434 N° 2 del Código de Procedimiento Civil. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, Con el mérito de lo expuesto, antecedentes acompañados y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 434 N° 4 y sgts. y demás disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A S.S.: Tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de LUIS HUMBERTO CONTRERAS HUECHANTE, ya individualizado, ordenar sea requerida de pago y se despache en su contra mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 419.300723 Unidades de Fomento que al 03 de DICIEMBRE de 2024 equivalen a \$16.053.347, por concepto de capital, más los intereses penales, más reajustes e intereses correspondientes que se generen durante el curso del juicio y hasta su entero pago; y ordenar se siga adelante la ejecución hasta hacerse entero y cumplido pago a mi representado, BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de dichas sumas, con costas. PRIMER OTROSÍ. Señalo para la traba del embargo todos los bienes que figuren en el dominio del demandado y que parezcan pertenecerle, señalo especialmente propiedad inscrita a nombre del demandado a fs. 220 N°274 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina año 2010. Hago presente que dicho inmueble se encuentra hipotecado al Banco del Estado, Hipoteca inscrita a fs.42, número 43, del Registro de Hipotecas y gravámenes del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de MARIQUINA. SEGUNDO OTROSÍ: designo depositario de los bienes que se embarguen al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. TERCER OTROSÍ: Ruego a S.S. tener por acompañada con citación, escritura pública de compraventa e hipoteca en la que consta el saldo de precio adeudado y ordenar su inmediata custodia. CUARTO OTROSÍ: Sirvase SS. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en escritura pública firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf, con citación. QUINTO OTROSÍ: Señalo como medio de notificación los siguientes correo electrónicos: jburgos@qabogados.cl y abogadoszona-sur@beco.bancoestado.cl SEXTO OTROSÍ.- Designo abogado patrocinante y confiero poder a don Julio Burgos Navarrete, domiciliado en Moctezuma N° 646, Valdivia, quien podrá actuar con todas y cada una de las facultades señaladas en el artículo 7 del Código de Procedimiento Civil. Tribunal proveyó: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Primer y segundo otrosí: Téngase presente. Tercer otrosí: Téngase por acompañado. Custódiese. Cuarto otrosí: téngase presente y por acompañado documento, con citación. Quinto otrosí: Como se pide, únicamente respecto de aquellas resoluciones establecidas en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. Sexto otrosí: Téngase presente. MANDAMIENTO: Requírase a LUIS HUMBERTO CONTRERAS HUECHANTE, para que pague a Banco del Estado Chile, la suma de 419.300723 Unidades de fomento, más intereses y costas. Si no pagare, trábase embargo sobre bienes suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por re-

solución de fecha 27 de diciembre de 2024, en los autos caratulados BANCO DEL ESTADO DE CHILE / CONTRERAS, C-3952-2024, de ese Tribunal. Resolución: Para los efectos de practicar el requerimiento de pago, el ejecutado deberá comparecer al quinto día hábil después de la última publicación, a las 09:00 horas, en calle Arauco 136, oficina 31, Valdivia, en la oficina receptoria, a fin de ser requerido de pago por Franklin Pinilla Monsalve. Se hace presente que si este recayere en día sábado o festivo, tendrá lugar el día hábil siguiente a la hora ya señalada, bajo apercibimiento de tener al ejecutado por requerido de pago y de embargar bienes suficientes en rebeldía. Secretaria.

NOTIFICACION: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALDIVIA, ROL C- 2182-2025, BANCO ESTADO DE CHILE con PEREZ ANDRADE, ISAIAS ARIEL". EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal, solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. S. J. L. Civil. COMPARECE: MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, emprendida autónoma de créditos del Estado, representado legalmente por su Gerente General Oscar Raúl Antonio González Narbona, según acredita con escritura pública de mandato judicial, que acompaña en un otrosí, domiciliado Avda. Libertador Bernardo O' Higgins N° 1111, piso 8, Santiago, a US digo: Vengo en demandar en juicio ejecutivo a ISAIAS ARIEL PEREZ ANDRADE, ignoro profesión, domiciliado Pje. Seden 413, Valdivia, por las razones que expongo: Mi representado, el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, es dueño del Pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito por el demandado con fecha 18 de MARZO de 2024. El Pagaré fue suscrito por la suma de 497.288408 Unidades de Fomento, por concepto de capital, más un interés del 0,0% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 110 cuotas mensuales, iguales y sucesivas cuyo monto se detalla en el pagaré cuyo texto doy por íntegramente reproducido, venciendo la primera de ellas el día 01 de ABRIL de 2024. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación contraída, desde el incumplimiento, se devengarían intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor. El Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial ante tribunal competente. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento el mes de MAYO de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de 432.143793 Unidades de Fomento, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el suscriptor relevó al portador de los documentos

de la obligación de protesto y, la firma de este se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. PORTANTO, de acuerdo con lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de ISAIAS ARIEL PEREZ ANDRADE, ya individualizado, en la calidad ya indicada, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de 432.143793 Unidades de Fomento, que al día 18 de AGOSTO de 2025 (valor UF 39.235,38) equivale a \$16.955.326, más intereses pactados y costas, requerir de pago a los deudores, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicita tener por acompañada, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, los siguientes documentos: a) Pagaré individualizado en lo principal, y se ordene custodia. b) certificado de deuda. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Solicita tener presente que personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en escritura pública firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que acompaña en pdf, con citación. CUARTO OTROSÍ: Señalo como medio de notificación los siguientes correos electrónicos: jburgos@qabogados.cl y abogadoszona-sur@beco.bancoestado.cl QUINTO OTROSÍ: Solicita tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión JULIO ARMANDO BURGOS NAVARRETE, domiciliado para estos efectos, en Moctezuma 646, Valdivia, quien firma en señal de aceptación. Tribunal proveyó: A lo Principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Primer Otrosí: Por acompañado el Pagaré bajo apercibimiento del artículo 346 N°3, Custódiese. Segundo otrosí: Téngase presente solo respecto de los bienes muebles de conformidad a la prelación establecida en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil y se designa depositario de los bienes embargados al propio ejecutado bajo su responsabilidad legal. Tercer Otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación. Cuarto Otrosí: Téngase presente. Quinto otrosí: Téngase presente patrocinio, poder y delegación conferida. MANDAMIENTO: Requírase a ISAIAS ARIEL PEREZ ANDRADE, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de 432.143793 UF (equivalentes a \$16.955.326 pesos), más intereses y costas. Si no pagare, trábase embargo sobre bienes suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha 12 de septiembre de 2025, en los autos caratulados BANCO DEL ESTADO DE CHILE / PEREZ, C- 2182-2025, de ese

Tribunal. Resolución: Para los efectos de practicar el requerimiento de pago, el ejecutado deberá comparecer al quinto día hábil después de la última publicación, a las 09:00 horas, en calle Arauco 136, oficina 31, Valdivia, en la oficina receptoria, a fin de ser requerido por Franklin Pinilla Monsalve. Se hace presente que si este recayere en día sábado o festivo, tendrá lugar el día hábil siguiente a la hora ya señalada, bajo apercibimiento de tener al ejecutado por requerido de pago y de embargar bienes suficientes en rebeldía. Secretaria.

1612 Remates

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALDIVIA, Rol C- 205-2015, juicio ejecutivo, "SCOTIABANK-CHILE con TORRES CARDENAS", 10 de MARZO del 2026, 11:00 horas, rematará inmueble consistente en Retazo terreno denominado "Lote B-Dos", Casablanca, en el plano que se encuentra archivado al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia año 2005, número diecisiete, superficie aproximada de 4,42 hectáreas, sector Casa Blanca, Valdivia, deslinda: Norte: En 315 metros, en línea recta con deslinde sur de faja destinada a la línea de alta tensión; Sur, En 165 metros, en línea recta, con el denominado resto del lote B, en faja habilitada como deslinde; Oriente: En 285 metros, en línea sinuosa con quebrada sin nombre que lo separa del resto del Lote B; Poniente: En 255 metros, en líneas curvas con camino interior que lo separa del resto del Lote B; Rol de avalúo 2421-29, Valdivia. Inscrito a fojas 1.628, N° 1985, Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, año 2008. - Mínimo \$47.146.666.- Remate se realizará mediante sistema de video conferencia por plataforma Zoom, bajo las pautas emanadas de la Excma. Corte Suprema, según el Acta N° 263-2021: Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción del acta de remate. Los postores interesados deberán constituir garantía por el equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o vale vista bancario, que deberá entregarse en secretaría o depositarse en la cuenta corriente del Tribunal, a lo menos, el miércoles de la semana anterior al día del remate. Cada postor será responsable de generar la garantía la que será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien, mediante giro de cheque por el Tribunal, o, devolución del vale vista, según correspondiere. La secretaria del Tribunal, al efecto de lo anterior, atenderá de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y las 14:00 horas. Los postores interesados deberán acompañar con un escrito presentado en la causa, antes de la hora y fecha indicada en las bases de remate, el comprobante legible de haber rendido garantía, individualizándolo, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Mayor información tecnológica puede obtenerse a través de e-mail jc2_valdivia@pjud.cl. Enlace: https://zoom.us/j/8995119033. Secretario.

DEFUNCIONES

En Valdivia:
LUIS FERNANDO VERA NOCHES.

DEFUNCIÓN

Con mucha tristeza comunicamos el fallecimiento de nuestro esposo y padre:

LUIS FERNANDO VERA NOCHES
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán el día domingo 15 de febrero en Cementerio Parque Los Laureles Valdivia, después de una misa que será oficiada en salón velatorio Santa Bernardita (Av. Simpson #1430) a las 13:00 horas.

FANNY ORIANA VÁSQUEZ VALERIO
VALENTINA BELÉN VERA VÁSQUEZ
LUIS FERNANDO VERA VÁSQUEZ

Valdivia, 14 de febrero de 2026

HOGAR DE CRISTO

#involúcrate

Con los más pobres entre los pobres para ampliar sus oportunidades a una vida mejor.

¡HAZTE SOCIO!

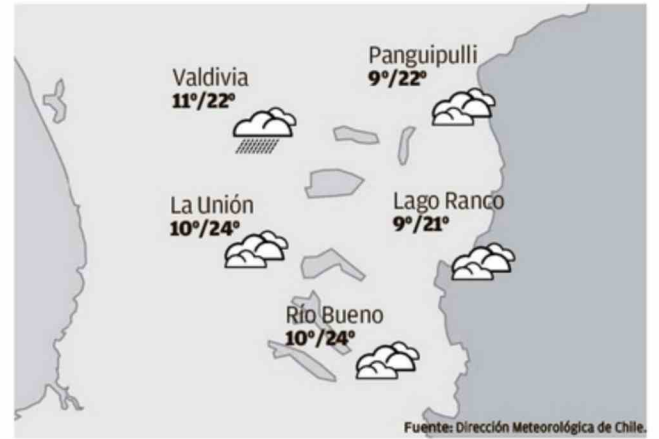
www.hogardecristo.cl 600 570 8000

Pasatiempos

CIUDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MARIO CALVO ALIAGA

El tiempo



PRONÓSTICO	Domingo	Lunes
Valdivia	9°/20°	8°/20°
La Unión	8°/21°	5°/23°
Panguipulli	6°/23°	6°/25°

SUDOKU

								9
6							5	
		5		1				4
				8	6			1
4	7				2			9
3			9		1			
			2					1
9				7				6
		4		6	3			7

Llenar las casillas con cifras de 1 a 9 de modo que en cada fila, columna y "caja" aparezcan solamente esos nueve números sin repetirse.

6	1	3	8	9	5	4	2	7
2	7	4	3	1	6	9	8	5
5	9	8	4	7	2	3	1	6
3	4	1	6	2	7	8	5	9
7	5	6	9	8	1	2	3	4
8	2	9	5	4	3	6	7	1
1	6	5	2	3	4	7	9	8
4	8	2	7	5	9	1	6	3
9	3	7	1	6	8	5	4	2

Solución día anterior ▶

Horóscopo

ARIES Amor: Si sigues siendo tan inocente, te llevarás una sorpresa que significará un gran golpe a tu corazón enamorado. Trabajo: No busques crecer en tu trabajo a pasos agigantados. El ascenso es un proceso, hazlo paso a paso.
Del 21 de marzo al 19 de abril.

GÉMINIS Amor: Que nadie se atreva a entrometerse en tus problemas de pareja. Los conflictos, resuélvelos puertas adentro y no en público. Trabajo: Convéncete, los juegos de azar no son para ti. No sigas malgastando tu dinero, inviertelo.
Del 21 de mayo al 20 de junio.

LEO Amor: Piensa bien antes de jugar a dos puntas. Si bien la propuesta es tentadora, tu pareja no se merece ser vilmente engañada. Trabajo: Deja que tus compañeros de trabajo destilen su veneno. No desesperes.
Del 23 de julio al 22 de agosto.

LIBRA Amor: Tu familia y tu pareja no tienen una buena relación. Trata de no oficiar de mediador porque complicarás aún más las cosas. Trabajo: Analiza costos y beneficios antes de tomar una decisión. A simple vista todo parece redituable.
Del 23 de septiembre al 22 de octubre.

SAGITARIO Amor: El amor se presentará bajo la forma de una amistad. Hay alguien de tu círculo íntimo que te ama en silencio desde hace tiempo. Trabajo: Siempre eliges por intuición, pero esta vez será necesario el razonamiento. Es una decisión.
Del 22 de noviembre al 21 de diciembre.

ACUARIO Amor: Si no cambias esa forma descortés que tienes de tratar a tu pareja, lo más probable es que termine dejándote. Trabajo: Un chisme en el que te verás involucrado comenzará a circular en tu trabajo. Trata de aclarar todo.
Del 20 de enero al 18 de febrero.

TAURO Amor: Tu pareja está muy enamorada de ti y confía ciegamente en esta relación, pero tú no estás siendo muy sincero con ella. Trabajo: Ten cuidado con quien comentas tus proyectos. Lo mejor es mantenerse en silencio, porque hay gente.
Del 20 de abril al 20 de mayo.

CÁNCER Amor: Busca la ayuda de tu pareja para resolver los problemas económicos que aparecerán. Ella será tu sostén en este momento. Trabajo: Vives pendiente del trabajo y no disfrutas de las pequeñas cosas que suceden a tu alrededor.
Del 21 de junio al 22 de julio.

VIRGO Amor: Si no hablas con tu pareja de manera sincera y abierta, es muy difícil que ella entienda cuáles son tus deseos más íntimos. Trabajo: Que tus intereses particulares no opaquen los de todo el grupo. Trabaja en equipo.
Del 23 de agosto al 22 de septiembre.

ESCORPIÓN Amor: Jornada de completo entendimiento en la pareja, lograrán sortear varios escollos que obstruían el paso a la tranquilidad. Trabajo: Prepárate para recibir una noticia que te golpeará duro a nivel económico financiero. Deberás poner todo.
Del 23 de octubre al 21 de noviembre.

CAPRICORNIO Amor: Si sigues dudando de cada acto de tu pareja, terminarás acrecentando tus celos. Replántate si quieres seguir con esta relación. Trabajo: El fin no justifica los medios, así que ten un poco más de piedad a la hora de los negocios.
Del 22 de diciembre al 19 de enero.

PISCIS Amor: Estás atravesando una luna de miel en la pareja. Todo marcha perfectamente y no hay pronóstico de tormentas en el horizonte. Trabajo: El ambiente laboral está muy competitivo. Deberás marcar bien tu territorio.
Del 19 de febrero al 20 de marzo.

Inauguran en Lago Ranco exposición de arte inspirada en la flora y fauna del sur

CORPORACIÓN LAGO RANCO. *Exposición de Daniela Fuchslocher estará en la Casa Corporación hasta el 28 de febrero.*

La Corporación Lago Ranco inauguró una nueva exposición de arte en la comuna lacustre, reafirmando su compromiso con acercar propuestas de calidad a la comunidad y descentralizar el acceso a la cultura en el territorio. En esta ocasión, la artista e ilustradora valdiviana Daniela Fuchslocher presenta una delicada selección de obras en acuarela e ilustración digital inspiradas en la flora y fauna nativa del sur de Chile, en una muestra que invita a contemplar la naturaleza desde la pausa y el asombro.

La exposición reúne trabajos desarrollados a lo largo de 14 años, donde aves, animales y botánica dialogan con una mirada sensible y detallista. "Mi exposición es una selección de obras que he ido pintando a lo largo de catorce años; consisten en aves, flora y fauna nativa, y además incorporé una incursión en ilustración digital en blanco y negro de botánica", explica la artista.

El camino de Fuchslocher hacia la acuarela comenzó en un momento vital profundo: la maternidad. "Empecé cuando nació mi hija Julieta. Antes me dedicaba a otra cosa. Tomé las bases de dibujo que tenía y comencé con la acuarela sin saber nada; fue un camino largo", relata. Ese proceso íntimo la llevó a redescubrir lo cotidiano: "Volví a mirar la naturaleza. Me fui interesando por la botánica, los animales, por todo aquello que tenemos tan a la mano y que a veces pasa desapercibido".

Durante el lanzamiento, la experiencia artística se enriqueció con la presentación del dúo de piano y canto lírico compuesto por Jorge Peña en piano y Jennifer Boldt en voz, quienes aportaron una atmósfera de sensibilidad y recogimiento a la jornada.

En esa línea, Daniela valoró especialmente el espacio generado: "Estoy muy agradecida de la Corporación por crear es-

14 años es el periodo de trabajo que Daniel Fuchslocher ha sumado en las imágenes para esta muestra.

tas instancias. Permiten contemplar el arte en calma y no solo a través de las pantallas, y vincular al público con el artista. Ese encuentro es siempre muy bonito", raclacó la artista.

El impacto de estas iniciativas se refleja en la comunidad. Rosemarie Heinrich, participante del taller de acuarela de la Corporación, destacó la calidad de la muestra y la importancia de poder acceder a obras con años de experiencia en la propia comuna, valorando estos espacios que fortalecen el aprendizaje y el encuentro familiar. Por su parte, el pintor local Claudio de Dazarola subrayó la relevancia de promover artistas de calidad y fortalecer instancias formativas: "Todos sabemos dibujar y pintar; solo falta descubrirlo. Estos espacios son fundamentales".

Marcela Mitre Saavedra, directora ejecutiva de la Corporación Lago Ranco, enfatizó que "abrir espacios para el arte y la cultura es fundamental para fortalecer nuestra identidad y generar encuentros que enriquecen la vida comunitaria. La obra de Daniela nos conecta con aquello que nos representa y nos une como comuna".



COMUNICACIONES CORPORACIÓN LAGO RANCO.

COMUNICACIONES CORPORACIÓN LAGO RANCO.



SE PUEDE VISITAR ENTRE LAS 9:30 A 13:30 HORAS Y DE 15:00 A 17:30 HORAS.

COMUNICACIONES CORPORACIÓN LAGO RANCO.



COMUNICACIONES CORPORACIÓN LAGO RANCO.



COMUNICACIONES CORPORACIÓN LAGO RANCO.

